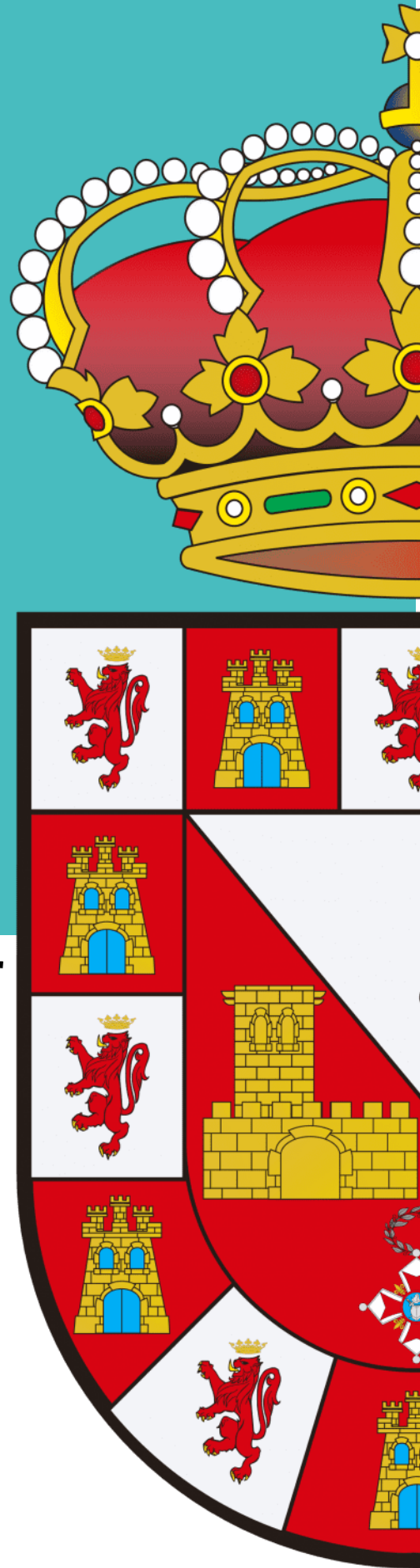


I PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MENGÍBAR 2024-2027

Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar

Concejalía de Bienestar Social e Igualdad



Con el I Plan de Infancia y Adolescencia de Mengíbar (2024-2027) se pone en valor la importancia de las políticas de infancia y adolescencia en nuestra localidad, pues los menores son el futuro más inmediato de Mengíbar y buscamos que los niños, niñas y adolescentes sean los protagonistas en la participación persiguiendo como objetivo principal el bienestar de la infancia y adolescencia.

Hay que destacar las opiniones de los niños, niñas y adolescentes, para que sean oídas y escuchadas en la adopción de medidas que afecten a su vida diaria y que favorecen los procesos de participación, para que de esta forma construir opiniones y propuestas que sean compartidas con las personas encargadas de la toma de las decisiones.

Quiero expresar mi agradecimiento por la implicación y el compromiso de todas las personas integrantes, a las personas adultas que han aportado ideas con gran sensibilidad, información, criterio y visión al proceso de elaboración de este documento: madres y padres, miembros de entidades asociativas y docentes de colegios e instituto de Mengíbar.

Estoy convencida de que el camino no es fácil, pero de lo que sí estoy segura es que, gracias al trabajo de todos y todas durante estos meses de recopilación de datos y redacción del plan, vamos a conseguir todos los objetivos propuestos, para conseguir que Mengíbar sea igualitario.

Sonia Martínez Calleja
*Concejala de Bienestar Social e
Igualdad*



ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	1
PRESENTACIÓN.....	1
1. INTRODUCCIÓN	3
2. FUNDAMENTACIÓN/ MARCO NORMATIVO	5
3. METODOLOGÍA	12
4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	14
5. ÁREAS DE ACTUACIÓN Y OBJETIVOS	55
5.1. Área de Educación.....	55
5.2. Área de Participación Infantil.....	66
5.3. Área de Salud.	73
5.4. Área de Bienestar Social e Igualdad.....	85
5.5 Área de Cultura.....	100
5.6 Área de Deporte, Ocio y Tiempo libre	109
5.7. Área de Urbanismo y Medio Ambiente	117
6. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN	124
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	125
8. COORDINACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN	126
8.1. Coordinación	126
8.2. Temporalización	127
9. PRESUPUESTO.....	128
Contacto del Equipo de Coordinación y Seguimiento.	129
Contacto general:.....	129
ANEXOS	130

AGRADECIMIENTOS

La participación es uno de los mayores valores de la Democracia, es una base sólida para el desarrollo y mejora de la localidad. Por este motivo, el Ayuntamiento de Mengíbar quiere agradecer públicamente su colaboración a las niñas, niños y adolescentes que han aportado ideas y propuestas para la mejora de la comunidad.

Desde el entorno municipal, trabajamos al máximo por la mejora en la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes de Mengíbar, cómo podemos ayudarlos, corroborar que sus derechos se encuentren en igualdad de oportunidades y, poner en marcha un Plan Local que haga esto posible, siendo los menores los protagonistas.

Por un lado, queremos destacar la colaboración de todas las concejalías que han participado en el Plan, poco a poco se han incorporado en este proyecto y lo han hecho posible, al igual que a todo el personal técnico y administrativo que lo conforman.

Hay que destacar también la colaboración reiterada de los colegios, institutos y centros educativos de la localidad en general su disponibilidad en todos los ámbitos relacionados con este Plan, que sin duda han mostrado entusiasmo, implicación y carácter participativo y compromiso desde el primer momento.

Dirigir también nuestra gratitud a las personas adultas que han aportado con gran sensibilidad, información, criterio y visión al proceso de elaboración de este documento técnicos municipales, madres y padres, miembros de entidades asociativas y docentes de colegios e institutos de Mengíbar.

Para finalizar dar las gracias a todas las personas que de una manera u otra han hecho posible la elaboración de este I Plan Local de Infancia y Adolescencia persiguiendo siempre el objetivo primordial que es mantener el bienestar social y protección de derechos de los niños y adolescentes de nuestra localidad.

“Todas las personas mayores fueron al principio niños, aunque pocas de ellas lo recuerdan”

El Principito (Antoine de Saint- Exupery)

PRESENTACIÓN

La realización del Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA) de la localidad de Mengíbar surge de la necesidad de promover el bienestar de la infancia y adolescencia, teniendo en cuenta las necesidades e intereses de este colectivo.

Pero ¿qué es un Plan Local de Infancia y Adolescencia? Un Plan Local de Infancia y Adolescencia es un documento estratégico donde el gobierno local referente orienta las políticas públicas de organismos de la localidad y garantizan los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) en la sociedad, familia, educación, salud, cultura, deporte...

La visión que se persigue es que todos los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer sus derechos, disfrutar de bienestar y desarrollarse plenamente en igualdad de condiciones y sin discriminación, en entornos saludables, inclusivos y seguros, libres de violencia, donde se escuchen y se tomen en cuenta sus opiniones.

En cuanto a su misión, desde la acción pública, junto con la participación real y efectiva de las niñas, niños y adolescentes, en coordinación con los gobiernos y administraciones del Estado; de la mano del conocimiento y experiencia del mundo del pensamiento y del sector social en infancia y adolescencia, nos comprometemos a garantizar y hacer reales y efectivos los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes en nuestra localidad, especialmente, de quienes están en situación más vulnerable, para contribuir a lograr su pleno desarrollo y bienestar en condiciones de justicia y equidad.

El Plan se plantea desde la perspectiva de la prevención, para formular acciones y estrategias dirigidas a impulsar las modificaciones sociales necesarias para evitar problemas o atenuar situaciones referidas a la población dirigida, desde el fomento de la protección y promoción de aquellos que pueden encontrarse actualmente en alguna de esas situaciones.

El principal objetivo que persigue este Plan desde el momento de su ejecución es la máxima protección de los derechos de los niños/as y adolescentes y, además de

incrementar en su calidad de vida, también participa en el pleno desarrollo de sus capacidades como sujetos activos de derechos.

En este Plan que vamos a comenzar a desarrollar, se demuestra el compromiso de nuestro Ayuntamiento y sus diversas concejalías con los niños/as y adolescentes de Mengibar. Es un objetivo fundamental garantizar que nuestros menores sean protagonistas, creadores, receptores y partícipes de las decisiones que les afectan directamente para que, de este modo, se diviertan y ocupen su tiempo libre de manera sana y constructiva en un entorno adaptado a sus necesidades.

Este Plan nos compromete a hacer todo lo posible para satisfacer unos objetivos, desarrollando unas actividades y poniendo al servicio de éstas los recursos necesarios para poder desarrollarlas con el fin de contribuir al Bienestar de la Infancia y Adolescencia desde todas las Áreas.

En esta planificación encontramos múltiples recursos y programas, de esta forma, con la participación de todos, haremos de Mengibar un mejor lugar donde vivir, donde los niños, niñas y adolescentes, sean los protagonistas de la vida social de su localidad.

1. INTRODUCCIÓN

La importancia que tienen las niñas, niños y adolescentes en nuestra localidad hace que sea necesaria la puesta en marcha de propuestas encaminadas a atender sus necesidades y las de sus familias. Ese Plan es un documento técnico de trabajo con el que se organiza el conjunto de intervenciones consensuadas a implementar y su valor reside en la participación infantil y adolescente, un sector de la población que ha propuesto sus ideas y decisiones para que el Ayuntamiento pueda hacerlas realidad.

El objetivo del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia es establecer, de manera consensuada y participativa, las pautas para el desarrollo de políticas sobre la infancia y la adolescencia a nivel local. Pretendemos asegurarnos de que todos los niños y adolescentes disfruten de sus derechos y tengan las mismas oportunidades.

La perspectiva de derechos debe entenderse como algo más que un marco ético y legal para apoyar la tramitación y aprobación de nuevas leyes. Si se toma en serio debe nutrir los procesos de planeación, desarrollo y evaluación de las políticas y programas que formulemos en favor de la niñez y la adolescencia.

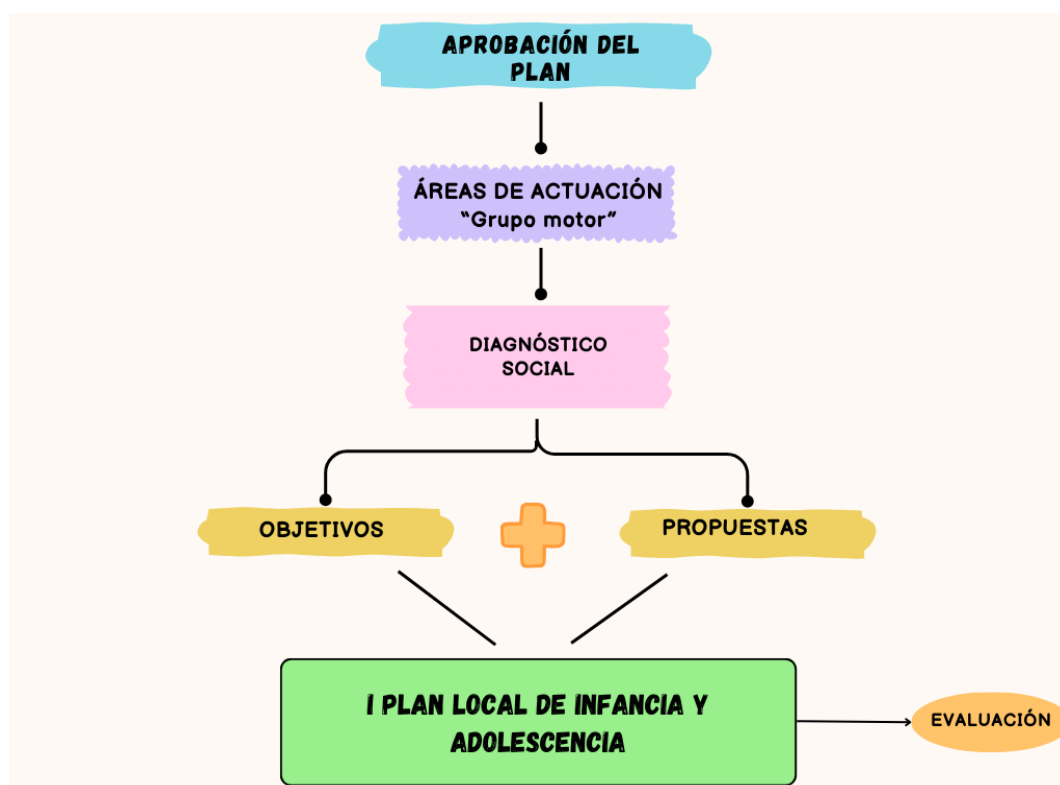
Como consecuencia de lo anterior, no podemos ofrecer respuestas caritativas que minoricen o maquillen sus problemas o alternativas que remedien problemas, sino intentar en la medida de lo posible resolverlos en su totalidad. Realmente estamos hablando de garantizar que tanto niños como adolescentes, puedan disfrutar plenamente de sus derechos.

Durante la realización de este documento nos interesa abarcar la infancia y la adolescencia en todas sus etapas de desarrollo, interviniendo en los lugares donde los jóvenes interactúan y crecen, considerando las oportunidades que tienen en su entorno y en busca de mejoras. En todo momento se persigue contrarrestar las disparidades, prever los obstáculos y atender a los desafíos de nuestros menores. Para ello, tenemos como principios clave, la cooperación, el desarrollo y la evaluación.

Este Plan Local a lo largo de su desarrollo se ha estructurado en apartados llamados “Áreas de Actuación”. En cada una de ellas vamos a dar respuesta a las necesidades que puedan tener los colectivos a los que vamos a estudiar.

Estas líneas estratégicas nos servirán de referencia durante todo el Plan y con ello:

- Con la combinación de políticas y acciones de apoyo a las familias, se busca alcanzar el bienestar social completo de los niños, niñas y adolescentes de la localidad, para facilitar el acceso a los recursos necesarios garantizando el derecho a la educación, a la salud, a un entorno seguro, el ocio y el tiempo libre.
- Establecer mecanismos de coordinación formales que faciliten la participación de la infancia y la adolescencia.
- Colaborar con los menores a desarrollarse de manera integral y promover valores como el respeto, la responsabilidad, la tolerancia, la solidaridad, la igualdad y la no discriminación.
- Hacer partícipes del desarrollo del Plan al mayor número de organismos en el desarrollo de todas las actuaciones dirigidas a infancia y adolescencia.



Anexo 1. Cuadro-resumen

2. FUNDAMENTACIÓN/ MARCO NORMATIVO

2.1. Normativa Nacional

- En la **Constitución de 1978** se garantiza que las normas relativas a los derechos fundamentales y las libertades reconocidas en la misma se interpretarán de conformidad a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Tratados y acuerdos internacionales ratificados por España. Es en la Sección Primera del Capítulo II del Título I, donde se recogen los derechos fundamentales y las libertades públicas de todo ciudadano, en especial la protección a la infancia. En el artículo 39 dispone que los niños gocen de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos. Otorga, a su vez, la responsabilidad de los poderes públicos de garantizar la protección social y económica relativa a la familia y de asegurar la protección integral de los hijos e hijas. De igual modo, refiere a los padres como prestadores de asistencia obligatoria a los hijos menores de edad y en los casos que legalmente proceda.
- **Ley 11/1981, de 13 de mayo, de modificación del Código Civil en materia de filiación, patria potestad y régimen económico del matrimonio.**
- **Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación.**
- **Instrumento de ratificación de 29 de abril de 1987 del Convenio de 5 de octubre de 1961** sobre competencia a las autoridades y la Ley aplicable en materia de protección de menores, hecho en La Haya.
- **Ley 21/1987, de 11 de noviembre**, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- **Instrumento de ratificación de 30 de noviembre de 1990** de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y la Niña.
- **Instrumento de ratificación del Convenio relativo a la protección del niño/a y a la cooperación en materia de adopción internacional**, hecho en La Haya el 29 de mayo de 1993.
- **Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo**, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos/as y las normas de convivencia de los centros.
- **Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor y de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.**
- **Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero**, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

- **Real Decreto 194/2002, de 15 de febrero**, por la que se establecen las modalidades de aplicación de ayuda al suministro de leche y productos.
- **Ley 5/2002, de 16 de diciembre, de Parejas de Hecho.**
- **Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.**
- **Real Decreto 460/2004, de 18 de marzo**, por el que se modifica el Real Decreto 194/2002, de 15 de febrero, por el que se establecen las modalidades.
- **Real Decreto 313/2005, de 18 de marzo**, por el que se modifica el R.D 194/2002, de 15 de febrero, por el que se establecen las modalidades de aplicación.
- **Real Decreto 521/2005, de 13 de mayo, por el que se crea el Consejo Consultivo de Adopción Internacional.**
- **Real Decreto 1621/2005, de 30 de diciembre**, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas.
- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.**
- Real Decreto 613/2007, de 11 de mayo, por el que se crean y regulan el Consejo y el Observatorio Estatal de Familias.
- **Real Decreto 1197/2007, de 14 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 504/2007, de 20 de abril**, en materia de reconocimiento de descanso por maternidad en los supuestos de discapacidad del hijo y de reconocimiento de la necesidad de asistencia de tercera persona en las prestaciones no contributivas.
- **Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción internacional.**

2.2. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía

- **El Estatuto de Autonomía de Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo**, el cual establece, en el artículo 61, que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de servicios sociales, añadiendo de forma específica en el apartado 3, que corresponde a la Comunidad Autónoma en materia de menores: la competencia exclusiva en materia de protección de menores, que incluye, en todo caso, la regulación del régimen de protección y de las instituciones públicas de protección y tutela de los menores desamparados, en situación de riesgo, y de los menores infractores, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación civil y penal, la participación en la elaboración y reforma de la legislación penal y procesal que incida en la

competencia de menores a través de los órganos y procedimientos multilaterales establecidos en este Estatuto. En el apartado 4º indica que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de promoción de las familias y de la infancia, que, en todo caso, incluye las medidas de protección social y su ejecución.

- **Decreto 49/1986, de 5 de marzo, para la creación de los Servicios Sociales Comunitarios de Andalucía** en la línea de establecer un Sistema Público de Servicios Sociales como instrumento básico de la política del bienestar social, configurándose la acción de éstos como pieza clave para la promoción de recursos sociales en función de las necesidades y características específicas de individuos, grupos y comunidades.
- **Ley 2/1988 de Servicios Sociales de Andalucía** tiene como objeto regular y garantizar en el ámbito territorial andaluz, mediante el ejercicio de una acción administrativa coordinada, un sistema público de servicios sociales entre los que se encuentra la atención y bienestar de la infancia. En virtud de la misma les corresponde a las Corporaciones Locales la prevención, información y reinserción social de los menores, la detección de los menores en situación de desprotección, la intervención en los casos que requieran actuaciones en el propio medio, así como apreciar, intervenir y aplicar las medidas oportunas en las situaciones de riesgo.
- **Decreto 11/1992, de 28 de enero, por el que se establecen la naturaleza y prestaciones de Servicios Sociales Comunitarios**, asumiendo las corporaciones locales el desarrollo de intervenciones comunitarias de información, valoración, orientación y asesoramiento, ayuda a domicilio, convivencia y reinserción social y prestaciones complementarias de las anteriores. Asimismo, atribuye carácter de intervención comunitaria, entre otros, a los programas que tengan por objeto la atención a los/as menores de 18 años en situación de especial dificultad social y la promoción de los procesos de inserción y reinserción de los/as mismos/as, a través de ayudas económicas familiares. Igualmente se consideran de carácter comunitario las actuaciones y servicios prestados, entre otros, en los Centros de Servicios Sociales, configurados como estructura física y funcional desde la que se prestan los Servicios Sociales Comunitarios.
- En relación con los Centros de Servicios Sociales resulta de interés el **Decreto 87/1996, de 20 de febrero, por el que se regula la autorización, registro y**

- acreditación de los Servicios y Centros de Sociales de Andalucía**, modificado por el Decreto 102/2000, de 15 de marzo.
- En materia de **Absentismo Escolar resulta fundamental el Decreto 155/1997 de Cooperación de las Entidades Locales** con la Administración de la Junta de Andalucía en Materia Educativa. Corresponde a las entidades locales la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria para garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado de su ámbito territorial. Sus actuaciones para llevar a cabo son proporcionar a la Consejería información precisa sobre la población en edad escolar, poner en conocimiento las deficiencias detectadas en la escolarización, contribuir a hacer efectiva la asistencia del alumno al centro escolar, cualquier otra que ayude a la adecuada escolarización.
 - **Ley 1/1998 de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor**, que establece el marco jurídico de actuación en materia de promoción y protección de los derechos de las personas menores de edad, así como en relación con la ejecución de las medidas que sean acordadas al respecto por los Juzgados de Menores en la Comunidad Autónoma Andaluza, sin perjuicio de lo que disponga la ley estatal. Articula un sistema de colaboración y cooperación entre las distintas Administraciones Públicas para posibilitar una actuación coordinada en aras a garantizar el adecuado ejercicio de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como la detección y prevención de situaciones de riesgo o maltrato. Su objetivo es establecer las garantías necesarias para el ejercicio de los derechos de los menores, y la protección del menor de forma integral, de manera que la acción protectora no sólo suponga actuar sobre una situación concreta de desamparo, sino que se extienda hasta la normalización de la situación del menor.
 - La **Orden de 8 de enero de 1999** por la que se regula la cooperación de las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de municipios con población superior a los veinte mil habitantes, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de Servicios Sociales Comunitarios.
 - **Ley 1/1999, de 30 de marzo, de atención a las personas con discapacidad de Andalucía**. En la medida en que esta ley tiene por objeto regular las actuaciones dirigidas a la atención y promoción del bienestar de las personas con discapacidad física, psíquica y sensorial en cualquier edad y desde el

momento de su aparición, resulta fundamental su concreción en el marco de protección del/a menor con discapacidad.

- **Ley 9/1999 de Solidaridad en Educación.** Las Administraciones locales colaboran con la Administración de la Junta de Andalucía en el desarrollo de los programas y actuaciones de compensación. En desarrollo de esta ley se elaboró el Decreto 167/2003 de la Atención Educativa a los alumnos/as con necesidades especiales asociadas a condiciones desfavorables.
- **Decreto 42/2002, de 12 de febrero que regula la actuación de la Administración en los procedimientos de desamparo, tutela y guarda de menores,** por el que se establecen los procedimientos que garantizan la efectividad de los derechos de las personas menores de edad, a través de una intervención especializada con el fin de evitar, y en su caso, poner fin a situaciones de maltrato y desprotección, y de colaborar con las familias para proporcionarles una asistencia que ésta no puede asumir de forma temporal. Corresponde a los centros de servicios sociales comunitarios la detección y averiguación de los casos donde aparezcan indicios de desprotección de menores, comunicándoselo posteriormente a la Administración de la Junta de Andalucía. Dentro de esa competencia las actuaciones a realizar son: proporcionar información en torno a la situación personal y familiar del menor, realizar un seguimiento de la situación personal y familiar de los menores y colaborar para establecer una metodología a seguir en los casos de desprotección de menores y organizar el procedimiento de intercomunicación entre ambas administraciones.
- **Decreto 203/2002, de 16 de julio, por el que se regula el sistema de financiación de los servicios sociales comunitarios de Andalucía.**
- **Decreto 282/2002 de 12 de noviembre, del Acogimiento Familiar y Adopción,** a través del cual, se concreta la regulación de las distintas actuaciones necesarias para desarrollar la medida de acogimiento familiar y la adopción de menores del sistema de protección de Andalucía, con el fin de garantizar que los niños y las niñas que carezcan de familia o, cuando esta se muestre incapaz para su cuidado, puedan recibir dicha atención por parte de otras familias que les ofrezcan las condiciones necesarias para alcanzar su bienestar. Se configura la familia como instrumento social idóneo para la formación y el desarrollo personal del menor, garantizando así la protección de los menores.

- **Acuerdo de 25 de noviembre de 2003**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar concretándose las competencias de las corporaciones locales en la prevención y control del absentismo escolar, así como en la intervención en el ámbito social, familiar y comunitario en los casos de menores que presenten absentismo escolar.
- **Decreto 355/2003, de 16 de diciembre, del Acogimiento Residencial de Menores**, cuyo objeto es la regulación del acogimiento residencial de menores, el marco de actuación de la Administración de la Junta de Andalucía y el establecimiento de las bases reguladoras del régimen de organización y funcionamiento de los centros de protección de menores.
- La **Orden de 22 de diciembre de 2003** regula y convoca subvenciones a entidades colaboradoras para la financiación de programas y recursos destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía, modificada parcialmente por la Orden de 20 de julio de 2005.
- **Decreto 362/2003, de 22 de diciembre**, por el que se aprueba el Plan Integral de Atención a la Infancia de Andalucía (2003-2007), a través del cual, se concretan las actuaciones a desarrollar por las distintas Administraciones Públicas en Andalucía para el efectivo ejercicio de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con especial incidencia respecto de quienes presentan mayores necesidades.
- **Orden de 11 de febrero de 2004**, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se acuerda la publicación del Texto íntegro del procedimiento de coordinación para la atención a menores víctimas de malos tratos en Andalucía. Se establecen los mecanismos de coordinación de las Administraciones Públicas y, concretamente en lo relativo a los Servicios Sociales dependientes de las corporaciones locales se resalta que son la principal vía de acceso de los ciudadanos a los servicios especializados y tienen una labor fundamental en la prevención, detección y atención a la infancia y adolescencia estableciéndose las competencias en los procedimientos de notificación de dichas situaciones de maltrato infantil.
- **Orden de 19 de diciembre de 2005, de modificación de la de 19 de septiembre de 2005**, por la que se desarrollan determinados aspectos del plan integral para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y se concretan las actuaciones de los Servicios Sociales Comunitarios en el

desarrollo del plan de intervención psicosocial con los/as menores y sus familias, una vez valorada la situación por dichos Servicios Sociales. Se concreta de igual modo la implicación de las autoridades locales en la vigilancia del cumplimiento del deber de la escolaridad obligatoria y, en su caso, el traslado de la información a la Fiscalía de Menores y a la Administración con competencias en protección de menores.

- **Orden de 23 de junio de 2006** por la que se aprueban los modelos de la Hoja de Detección y Notificación del Maltrato Infantil.
- **Decreto 3/2004 por el que se establece el Sistema de Información sobre el Maltrato Infantil de Andalucía, modificado posteriormente por el Decreto 81/2010 de 30 de marzo.** Tiene por objeto el establecimiento de un sistema de información sobre maltrato infantil de Andalucía, así como la regulación de su organización, el procedimiento de recogida de datos y su consulta. Las entidades locales, mediante el ejercicio de sus competencias de detección y prevención de los servicios sociales comunitarios, podrán solicitar la información sobre maltrato infantil de los datos que se han incorporado al Sistema de Información, y en el caso de tratarse de maltrato leve o moderado, realizarán las actuaciones complementarias que estimen convenientes, dando audiencia a los interesados, e iniciando el procedimiento para su inscripción en el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil.
- **Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.**
- **Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía.**

2.3. Normativa municipal

- Agenda 2030.
- Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana Mengibar.
- Plan Municipal de Juventud del Ayuntamiento de Mengibar.
- Plan Local de Igualdad del Ayuntamiento de Mengibar.
- Plan Local de Salud del Ayuntamiento de Mengibar (en proceso de elaboración a fecha de la realización de este Plan).
- Plan Local de Voluntariado.
- Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos.

3. METODOLOGÍA

Entre los compromisos esenciales apoyados por las Diputaciones provinciales de Andalucía se encuentra el de apoyar y fomentar la elaboración de los planes de infancia, en el nivel provincial y local.

Para el desarrollo de este I Plan Local de Infancia y Adolescencia, nos hemos basado en el “Manual para la elaboración de Planes Locales de Infancia y Adolescencia” facilitado por la Junta de Andalucía desde una perspectiva participativa y de derechos. Dado que las estrategias en el campo social pueden entenderse como agrupaciones, se puede decir que una acción sistemática y sistémica está encaminada a la resolución de un problema. Así, la planificación estratégica es el proceso de documentar y establecer una dirección para la organización, evaluando en el lugar donde se encuentra y hacia donde se dirige.

La correcta implementación de estas actividades ayudará a alcanzar los objetivos específicos asociados a dichas actividades, y, a su vez, la suma de los objetivos específicos alcanzados conducirá a la consecución del objetivo general. Cuando se consigan los objetivos marcados se dice que se ha conseguido un avance en esa línea de actuación.

Las actividades que se van a realizar requieren de una evaluación para determinar si las acciones planificadas son consistentes y concuerdan con las metodologías que los menores esperan, así como si los resultados que se derivan de cada acción cumplen las expectativas que se pretenden conseguir. Es de este modo, a través del cual podemos saber en qué nivel de consecución nos encontramos y establecer las correcciones que sean precisas para seguir trabajando hasta alcanzar la meta establecida.

Toda esta planificación no tendría sentido si nouviésemos un análisis de la situación actual, es decir, de la realidad en la que se encuentran los niños, niñas y adolescentes de nuestra localidad.

Durante la realización del Plan se requiere una serie de características para su correcto desarrollo. Debe ser un proceso:

- Continuo, el desarrollo de este no debe paralizarse en ningún momento.
- Flexible, libre adaptación a la opinión o actitud del resto.
- Integral, comprender todos los puntos de vista y las opiniones mostradas.
- Participativo, libertad para que los intervinientes den sus opiniones y críticas.
- Coordinado, debe estar en coordinación continua con las entidades participantes.

El proceso de elaboración del I Plan Local de Infancia y Adolescencia se lleva a cabo desde la Concejalía de Bienestar Social e Igualdad. Las necesidades, dificultades, ilusiones, aspiraciones de todos los niños, niñas y adolescentes de nuestra localidad es algo que nos causa una gran preocupación, puesto que su bienestar social depende de la coordinación de todas las entidades y organismos públicos y privados, asociaciones, centros educativos que puedan repercutir a favor de nuestros menores.

La Estrategia de Infancia y Adolescencia 2030 y el I Plan Local de Infancia y Adolescencia (2024-2027) se han diseñado a través de una metodología participativa:

- Que niños, niñas, familias y centros educativos sean parte del desarrollo del Plan.
- Que exista un seguimiento y evaluación constante.
- Que el desarrollo tenga como punto de inicio las capacidades que tengamos a nivel comunitario o local.
- Que no sea un proceso fijo y estático, con posibilidad de modificaciones.
- Que reúna el mayor número de agentes relacionados con la infancia y adolescencia para una actuación amplia y diversificada.

Desde el enfoque de los Derechos Humanos, debemos tener en cuenta los principios básicos, universalidad, indivisibilidad, igualdad y no discriminación y participación.

En las conclusiones obtenidas en la parte de diagnóstico social, se hace referencia a que la participación infantil y adolescente debe de propiciarse de forma real y efectiva y no de modo simbólico.

4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Este análisis de la situación se ha realizado desde una visión amplia de la calidad de vida, derechos y el bienestar infantil y adolescente. La información recabada se ha organizado en diferentes dimensiones que mostraremos a continuación.

Este Plan combina información de carácter cuantitativo y cualitativo, utilizando numerosas fuentes de información.

Se ha realizado un proceso de recogida y sistematización de datos, tanto de fuentes municipales como otras fuentes externas, las cuales nos han permitido ofrecer los datos de carácter cuantitativo acerca de la realidad de la infancia y adolescencia en la localidad.

El diagnóstico incorpora información de carácter cualitativo el cual ha servido para profundizar en esta realidad y en la que se ha priorizado la óptica de los menores. Aunque en el diagnóstico han participado diferentes agentes como familias u órganos externos, el mayor peso del trabajo realizado ha estado en la recogida de la reflexión/opinión de la población infantil y adolescente de la localidad.

La estructura seguida ha sido:

1. Información de carácter cuantitativo sobre diferentes cuestiones.
2. Información de carácter cualitativo por parte de los diferentes agentes consultados.
3. Ideas clave recogidas en el diagnóstico de cada dimensión.

4.1. Demografía

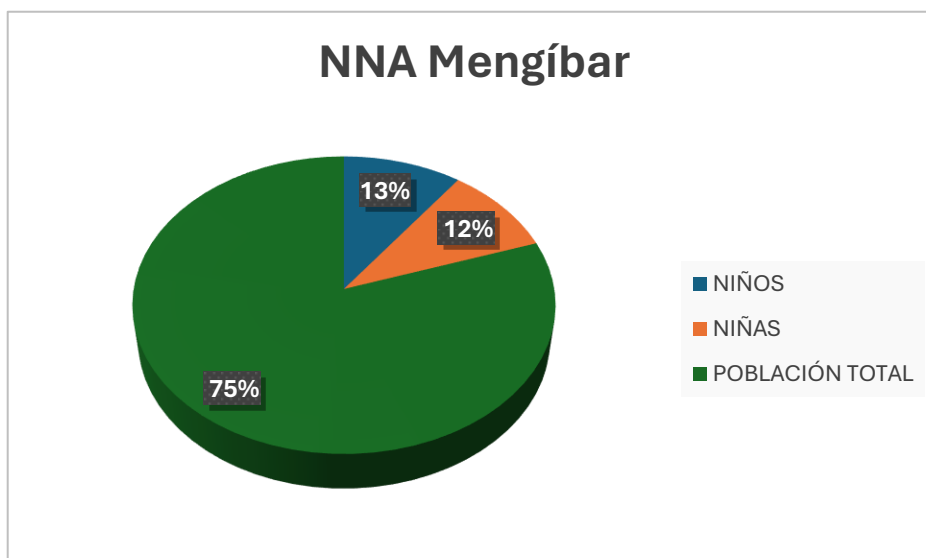
El crecimiento urbano descontrolado, la contaminación atmosférica y la escasez de espacios públicos abiertos persisten en las ciudades. En relación con la Agenda 2030 este primer punto lo podemos relacionar con el objetivo 11, puesto que, el mismo pretende lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Mengibar está situado al Oeste de la provincia de Jaén, concretamente a 21 kilómetros de la capital de provincia. Está ubicado en el extremo este de la Comarca de La

Campiña. Limita con municipios vecinos como Jabalquinto, Villargordo, Jaén, Cazalilla, Bailén y Espeluy.

En Mengíbar residen actualmente 10.041 habitantes, de los cuales 2.476 son niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, que todos juntos representan el 25% del total de la población de la localidad.

De los menores que en total son 2.476, 1.259 son niños (13%) y 1.217 son niñas (12%). El 99% son de nacionalidad española, el 1% restante es población extranjera de nacionalidades paquistaní, chinos, ucranianos, marroquí.



Fuente: Elaboración propia. Base: INE

Si echamos la vista atrás, actualmente, la pirámide poblacional es positiva, puesto que Mengíbar ha ganado en cuanto a la repoblación, lo que favorece el desarrollo de la localidad con la oferta de sus servicios.

En cuanto al empleo señalamos:

- El número de mujeres demandantes de empleo es superior al de hombres, a datos de enero de 2024, existen un 27% en mujeres frente a un 10% en hombres.
- Hay abundancia de contratos temporales de noviembre a enero, puesto que son estos meses los que conllevan la época en la que comienza la campaña de la recogida de aceituna, pues esta actividad económica es fundamental para nuestra localidad.

4.2. Educación

Una educación de calidad consiste en garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos como defiende el objetivo 4 en relación con la Agenda 2030. El menor debe desarrollar sus capacidades personales e intelectuales, para lo cual necesita recibir una adecuada educación, tanto en el ámbito familiar como en el escolar.

Concejalía de Educación

La Concejalía de Educación, se encuentra en continuo contacto con los centros educativos de la localidad para colaborar en todas las actividades propuestas por los mismos. En concreto, tiene competencias de mantenimiento en los tres colegios y competencias de gestión en la Guardería Municipal (Escuela Infantil Hermana María).

La misma colabora con los centros educativos en el desarrollo de varias actividades que se realizan tradicionalmente en Mengibar, como el Día de la Paz y la Marcha del Cáncer Infantil. En estas actividades, se aporta todo el dinero necesario para el desarrollo de este, así como aquellas necesidades que muestran los organizadores de estos.

En la Guardería Municipal se programan varias actividades: Día de Andalucía, Día de la Paz, Día del Libro, etc., en colaboración con las demás concejalías. Asimismo, se están programando diversos talleres para realizar en la guardería, como cuentacuentos, CantaJuegos, etc. Básicamente, actividades adaptadas a la edad de los niños y niñas.

Se encuentran en colaboración con el Centro de Adultos de Mengibar para el desarrollo de todas las actividades que proponen. En muchas ocasiones, participan en las actividades que se desarrollan en los colegios y el instituto, como ponentes de las charlas o monitores. El objetivo que persiguen es el intercambio de diferentes perspectivas en función de la edad.

La Concejalía de Educación y la Concejalía de Juventud se encuentran estrechamente relacionadas por lo que realizan muchas actividades en conjunto. Con los centros educativos en el mes de diciembre se desarrollan unas jornadas deportivas y lúdicas en la Casa de la Juventud con el objetivo de que conozcan el espacio y generen vínculos entre los diferentes colegios.

Como novedad, desde la Concejalía de Educación se están programando varios talleres sobre salud mental, los cuales engloban muchos ámbitos y áreas con los centros educativos. Este es un objetivo del I Plan de Juventud de Mengibar y de otras

administraciones públicas como el IAJ y del Área de Juventud de la Diputación Provincial de Jaén.

Para la promoción de dichas actividades y talleres se utilizan diferentes medios como, el Canal MengibarTV, redes sociales del Ayuntamiento de Mengíbar, canal de WhatsApp, grupos con las AMPAS y Consejo Escolar. Además de por todos estos medios, para que llegue a la máxima difusión posible, también se publica por las pantallas que hay por las zonas públicas de Mengíbar.

Primer ciclo de infantil

En cuanto al ciclo de infantil, en Mengíbar contamos con 4 escuelas infantiles, 3 son de carácter privado y 1 es de carácter público. Al ser un ciclo que no es de carácter obligatorio, hay algunos indicadores que no se pueden evaluar.

Como hemos nombrado anteriormente, en Mengíbar nos encontramos con una Guardería Municipal (Escuela Municipal Hermana María), esta se encuentra en coordinación continua con la Concejalía de Educación.

- Escuela Municipal Hermana María

La Escuela Municipal cuenta con 41 plazas, todas están concertadas con la Junta de Andalucía. Oferta servicio de aula matinal, atención socioeducativa y comedor escolar.

A principio de curso se entrega a las familias una fotocopia con el desayuno escolar saludable a seguir para la prevención de la obesidad infantil.

En función de la situación económica de cada familia y los ingresos mensuales que presentan, existe una subvención de ayudas a la familia que se oferta por parte de la Junta de Andalucía, siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos.

Están coordinadas con el C.A.I.T (Centro de Atención Temprana) a través del Ayuntamiento de Mengíbar, pero al ser un primer ciclo no es obligatorio la educación, así que por parte de la Junta de Andalucía no envían a ningún profesional de educación especial. Excepcionalmente este año, hay un caso que presenta necesidades específicas y a través del Ayuntamiento de Mengíbar se ha contratado a una profesional de apoyo para ese caso.

Por otro lado, nos encontramos con guarderías privadas, que se diferencian de la pública en que, al ser gestionadas por entidades privadas, les permite tener mayor flexibilidad en su metodología y recursos.

- Centros infantiles de carácter privado de Mengíbar

En referencia a los centros infantiles de carácter privado, cada centro infantil oferta una media de 35 plazas privadas, las cuales son ocupadas por alumnos y alumnas de Mengíbar menores de 3 años.

En su totalidad los centros infantiles ofertan el servicio de aula matinal y comedor escolar, esto favorece a la conciliación familiar muy positivamente y facilita la accesibilidad al trabajo para los padres y madres de los alumnos y alumnas. Para mantener una nutrición adecuada y saludable, a principio de curso se les entrega a las familias un desayuno escolar saludable, el cual tiene un plan que incluye: lácteos, frutas, sándwich y galletas.

Actualmente, los centros infantiles de carácter privado no cuentan con ninguna subvención de ayuda a las familias que tengan bajos ingresos económicos para hacer frente al pago de la matrícula.

En relación con las trabajadoras, los centros infantiles cuentan con profesionales que tienen una formación especializada en Educación Infantil. En algunas ocasiones, hay profesionales que tienen formación en Atención Temprana, para detectar los casos en los que los alumnos tienen diferentes problemáticas y trabajar con la familia para que intervenga en ello.

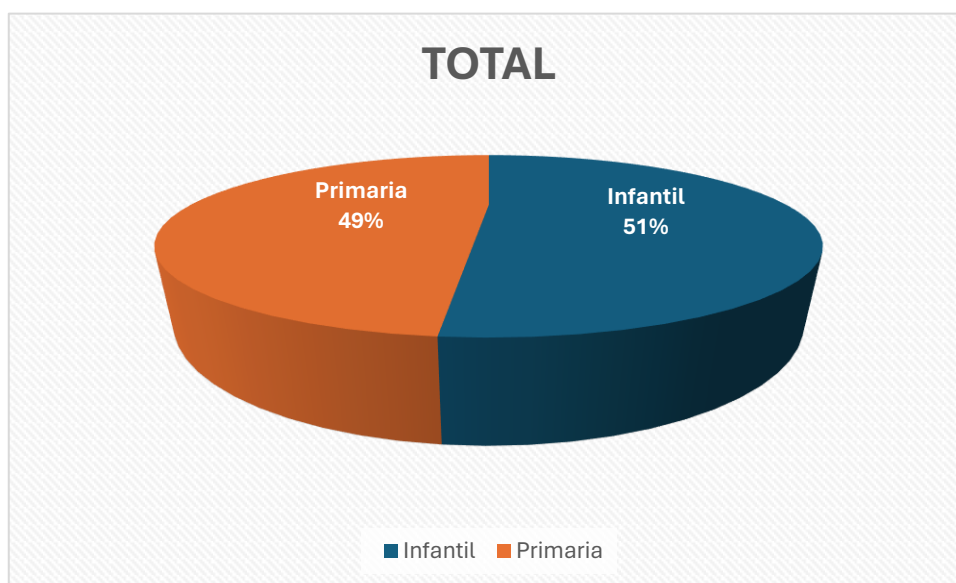
Si pasamos a Educación Primaria, nos encontramos,

En relación con el alumnado que completa adecuadamente primaria y secundaria, en Mengíbar, es de un 66% y un 72% respectivamente.

En secundaria podemos observar que el porcentaje es algo mayor, debido a que vienen alumnos de otras localidades vecinas. Mengíbar por su ubicación se establece como centro en el eje educativo, tanto para la propia población de Mengíbar como para los municipios limítrofes como Espeluy y Cazalilla, los cuales a partir del tercer curso de la

ESO (Educación Secundaria Obligatoria) acuden al IES María Cabeza Arellano a recibir una educación de calidad y seguridad.

De este modo, desde Mengíbar, dan cobertura a sus necesidades. Tienen en cuenta el desplazamiento de todos los menores, contando así con transporte escolar adaptado a las horas de entrada y salida del centro. Por otro lado, ofrecen facilidades tanto a los menores como a los padres para llevar a cabo un desarrollo global exactamente igual que al resto de los menores de Mengíbar.



Fuente: Elaboración propia. Base: INE

CEIP José Plata

En el centro educativo, se encuentran matriculados un total de 400 alumnos/as. En Educación Infantil, contamos con 134 alumnos/as lo que supone un 34% del total, de los que un 13% son niños y un 21% niñas. Por su parte, En Educación Primaria, contamos con 266 alumnos/as, lo que supone un 66% del total, de los cuales, un 32% son niños y un 34% son niñas. En cuanto al alumnado NEAE, hay 66 alumnos/as que reciben intervención de Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL). En el centro educativo existe una unidad en Audición y Lenguaje y dos en Pedagogía Terapéutica.

En cuanto a la situación de absentismo, los datos son muy bajos, solo se detectan 2 casos graves que se encuentran en esta situación, lo que representa un 0,5 % del total

del alumnado. El caso está comunicado a fiscalía para intentar resolverlo lo antes posible y de la forma más positiva para los intereses de los menores. El resto de los alumnos/as acuden con normalidad al centro educativo, no habiendo problemas al respecto.

El centro educativo presta el servicio tanto de aula matinal como el de comedor escolar. Del servicio de aula matinal se benefician 34 alumnos/as los cuales cumplen los requisitos establecidos y se les concede una bonificación. Por otro lado, del servicio de comedor escolar se benefician 35 alumnos/as, que al igual que en el aula matinal, se les concede una bonificación por parte de la Junta de Andalucía. Cuentan con dos alumnos pertenecientes al Plan SYGA (Programa de Refuerzo de la Alimentación Infantil en los colegios Públicos de Infantil y Primaria de Andalucía).

La manera de estar en contacto con los padres y madres es a través de reuniones y coordinaciones constantes con las familias y los profesionales. A nivel colectivo, al inicio de curso se realiza una reunión general, donde se informa a las familias de todo lo que se ha propuesto para el nuevo curso escolar. Además de esta inicial, en cada trimestre se realiza otra reunión general para informar de los nuevos cambios o propuestas que se vayan a realizar.

A nivel individual, los/as tutores establecen mínimo una vez al trimestre una reunión, para fomentar la colaboración de padres y madres en el aula, pero se realizan las que sean necesarias y oportunas siempre y cuando se considere necesario.

Al Centro de Atención Infantil Temprana, más conocido como C.A.I.T. asisten 24 alumnos/as menores de 6 años. El objetivo principal del C.A.I.T. es potenciar la plena inclusión del alumnado y fomentar su capacidad de desarrollo y bienestar social, así como la participación de las familias durante todo el proceso. En él se trabaja la reeducación pedagógica y reeducación del lenguaje.

El centro educativo oferta actividades extraescolares en horario de tarde, donde ofrecen manualidades y dibujo, clases de inglés, multideporte y taller de baile, todas ellas están enfocadas a favorecer la convivencia y el desarrollo en valores de todos los menores que participen en ellas, teniendo muy presente las necesidades de estos a lo largo del desarrollo de ellas.

El colegio cuenta con un AMPA cuya misión es colaborar con el centro educativo para mejorar en la calidad de la educación y en el bienestar de los alumnos/as.

El AMPA Benamaquiz del Colegio José Plata, hoy en día, tiene adheridas a 214 familias. Estas se benefician de ventajas que son exclusivas solo para los socios del AMPA, pues ser socio, implica promover ayuda en el desarrollo de muchas de las actividades que se desarrollen en el colegio, así como la participación en las mismas.

Desde el AMPA se realizan actividades de diversa índole, como, incentivación de la lectura, inculcar la cultura del pueblo en el que vivimos y concursos que abarcan diferentes áreas, entre otros.

En cuanto a las reuniones AMPA-colegio se mantienen reuniones periódicas, aunque no se establecen desde el principio fechas concretas. Existe una relación fluida, tanto telefónica como presencialmente, favoreciendo la cohesión y el feed-back entre todas las partes constantemente. En relación con las reuniones que se planifican con los padres y madres de los alumnos/as, los miembros del AMPA manifiestan que existe una participación muy baja por parte de las familias y asisten muy pocas a las mismas.

Desde el AMPA Benamaquiz se encuentran con la problemática de que hay muy poca implicación por parte de las familias, por lo que esto conlleva que, en ciertos momentos, el centro no pueda desarrollar ciertas actividades con el alumnado.

CEIP Manuel de la Chica

En el centro educativo, se encuentran matriculados un total de 396 alumnos/as. En Educación Infantil, contamos con 128 alumnos/as lo que supone un 32% del total, de los cuales un 16% son niños y un 16% son niñas. Por su parte, en Educación Primaria, contamos con 268 alumnos/as, lo que supone un 67% del total, de los cuales un 34% son niños y un 33% son niñas.

El centro cuenta con un aula específica de Educación Especial a la cual acuden aproximadamente 28 alumnos/as lo que supone un 7% del alumnado. Esta aula dispone de dos profesionales especializados en la materia y de los recursos materiales necesarios para el desarrollo positivo de las capacidades del alumnado asistente.

En cuanto a la tasa de absentismo es muy baja, en esta situación solo se detectan 5 casos graves, lo que representa un 1% del total del alumnado.

Por su parte, en cuanto al acoso escolar más conocido como bullying, desde el centro se produjo la apertura de dos protocolos, pero posteriormente se cerraron porque no llega a haber acoso.

A través de reuniones es la manera que tiene el centro de estar en contacto con las familias. Desde el centro realizan una media de tres reuniones anuales, lo que supone una reunión al trimestre, a la misma, asiste el delegado o delegada de padres y madres y el AMPA, y en la misma se expone cómo se va a desarrollar el trimestre.

El centro cuenta con recursos para mejorar la integración del alumnado que tienen dificultades en la incorporación al sistema educativo. Entre ellos, para incentivar la participación, existe una suscripción de compromiso de educación con los padres del alumno/a y lo que mejor funciona y más respuesta tiene es el contacto-tutor, es decir, son las tutorías que los tutores mantienen con los padres y madres en las que se intenta que estos se impliquen en el contexto educativo de sus hijos.

Cuando el caso es más grave, el centro educativo mantiene una coordinación con Servicios Sociales para establecer contacto con la familia.

Para estar en contacto con los padres y madres, es obligatorio que los tutores realicen una reunión antes de noviembre para informar a las familias de lo que se va a llevar a cabo durante el curso e incentivar la participación y colaboración de estas con el centro. Tras esta, es decisión del tutor o tutora el realizar una reunión general al trimestre para comentar las notas obtenidas y realizar un análisis generalizado de los resultados obtenidos. Además de esta reunión general, las familias pueden demandar a los/as tutores las que crean oportunas y necesarias.

El centro educativo, presta el servicio de aula matinal, para prestar apoyo a las familias y ofrecer atención educativa a los alumnos/as a primera hora de la mañana. Por otro lado, también oferta el servicio de comedor escolar. La finalidad principal de la prestación de estos servicios es la mejora de la conciliación de la vida laboral y familiar de las familias.

En cuanto a las actividades extraescolares, se realizan en horario de tarde de lunes a jueves y ofrecen taller de inglés, dividido en Educación Infantil y Educación Primaria, cuentan con el 'Programa más deporte' y varios talleres, de baile, informática o pintura.

Al igual que anterior, el colegio cuenta con un AMPA cuya misión es colaborar con el centro educativo para mejorar la calidad de la educación y el bienestar de los alumnos/as.

El AMPA 'Las Eras' del colegio Manuel de la Chica, cuenta con una media de 150 familias asociadas de entre las 300 familias aproximadamente que sus hijos/as cursan estudios en el colegio.

En cuanto a las reuniones que mantienen la asociación de padres y madres, nos comentan que, con anterioridad, realizaban una reunión mensualmente, pero que por diversas dificultades siempre faltaban muchas personas. Los nuevos tiempos han evolucionado y cuando se tiene que preparar alguna actividad o sobre todo para realizar encuestas o conocer la opinión de todos/as los Vocales del AMPA se convocan reuniones online, de este modo, la participación es mucho más amplia y hay mayor colaboración, compromiso y productividad por parte de los participantes. También están en continuo contacto gracias a la aplicación WhatsApp, puesto que es una herramienta efectiva idónea para coordinar equipos de trabajo y mantener al día a los miembros del AMPA.

En relación a las actividades que se realizan por parte del AMPA, hay actividades que el propio colegio les propone para que lleven a cabo los propios socios, son las relacionadas con los Reyes Magos, el Día de Andalucía, aquí reparten pan con aceite y chocolate a todo el alumnado del centro, días de graduaciones, etc. Hay otras actividades que organizan desde el AMPA con las familias que se encuentran asociadas a la misma, como Papa Noel, excursiones o alguna convivencia.

Desde la asociación de padres y madres del Manuel de la Chica, se proporcionan ayudas al alumnado cuando así lo necesiten. Existe muy buena comunicación entre el AMPA y el centro educativo y están en coordinación directamente con el alumno/a o a través de la propia dirección del colegio, en algunas ocasiones le solicitan ayuda para llevar a los alumnos/as a casa o al colegio cuando sea necesario y otras, por ejemplo,

en la compra de material escolar, etc. Recientemente se ha ayudado al colegio en la compra de un armario cargador de dispositivos portátiles y también en la adquisición de un sistema de sonido con micrófonos para las actividades audiovisuales con los alumnos/ del centro educativo.

Además, cuando llegan los meses de mayo y junio, en las aulas la temperatura es muy elevada, por lo que a través del AMPA se ha realizado la instalación de aires acondicionados que es subvencionada con las aportaciones de las familias que se encuentran asociadas.

Desde el AMPA Las Eras, se encuentran con la problemática de la aglomeración de tráfico que se origina a la entrada y salida del colegio, esta problemática se encuentra respaldada por la Policía Local, ya que desde el Ayuntamiento de Mengibar se han enviado a varias unidades de la Policía Local para que eviten las aglomeraciones en la puerta y favorezca el acceso a los alumnos/as.

CEIP Santa María Magdalena

En el centro educativo, se encuentran matriculados un total de 224 alumnos/as. En Educación Infantil, contamos con 71 alumnos/as lo que supone un 31% del total, de los que un 16% son niños y un 15% niñas. Por su parte, en Educación Primaria, contamos con 147 alumnos/as, lo que supone un 66% del total, de los cuales, un 43% son niños y un 23% son niñas. En Educación Especial, contamos con 6 alumnos/as, lo que supone un 3% del total, de los cuales, el 2% son niños y un 1% son niñas.

Este centro dispone de un aula específica de Educación Especial, que se destina a desarrollar específicamente las capacidades de niños con necesidades educativas especiales integrándolos en la dinámica escolar. Al aula de apoyo, acuden y reciben atención 60 alumnos/as del centro, lo que supone el 27 % del total. Estas aulas disponen tanto de recursos materiales como de personal. Cuentan con Pedagogía Terapéutica (PT), Audición y Lenguaje (AL) y Personal Técnico de Integración Social (PTIS).

En cuanto a la situación de absentismo, los datos son muy bajos, solo se detectan 2 casos graves que se encuentran en esta situación, lo que representa un 0,8% del total del alumnado. El resto de alumnado acude con normalidad al centro educativo, no habiendo problemas al respecto.

La manera de estar en contacto con las familias es a través de reuniones. Al inicio de curso se realiza una reunión general, donde se intenta hacer formar parte a las familias de todo lo que se realice desde el centro, desde actividades en el propio centro hasta excursiones fuera del mismo. Además de esta reunión general, las familias pueden demandar a los/as tutores las que crean oportunas y necesarias.

En cuanto al AMPA al inicio de curso se concretan cuatro reuniones, si ven necesaria alguna más, van acordándolo a lo largo del curso escolar.

El centro educativo, con la contratación de una empresa externa, presta el servicio de aula matinal, para prestar apoyo a las familias y ofrecer atención educativa a los alumnos/as a primera hora de la mañana. La finalidad principal de la prestación de este servicio es la mejora de la conciliación de la vida laboral y familiar de las familias.

En cuanto a las actividades extraescolares, se realizan en horario de tarde de lunes a jueves y ofrecen programas de acompañamiento escolar, escuelas deportivas y taller de baile.

Como los centros educativos anteriores, el colegio cuenta con un AMPA cuyo objetivo principal es el de colaborar con el colegio para obtener una comunidad educativa y familiar comprometida con la educación y con los valores que quieren transmitir a sus hijos e hijas.

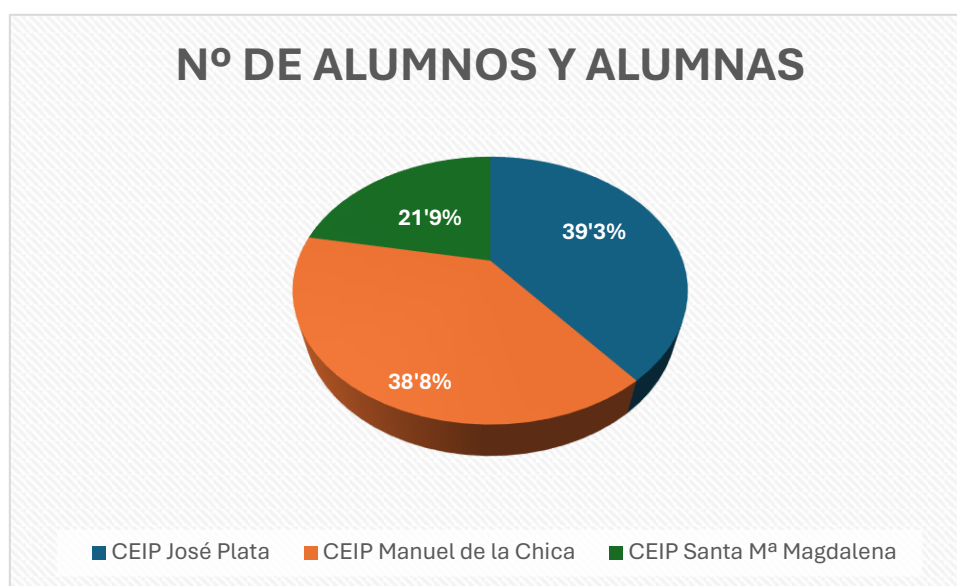
El AMPA 'Fuente La Tejera' del colegio Santa María Magdalena, cuenta con 52 familias adheridas, las cuales se benefician de descuentos, ayudas o regalos que al resto de familias no le corresponde.

Para estar en contacto con las familias y socios. Desde el AMPA, se realizan una serie de reuniones donde son convocados todos los socios (padres, madres y/o tutores del alumnado), en las cuales se les informa a las familias de lo que se va a realizar durante el año. Mínimo realizan una reunión a principio de curso para informar de todo lo que se desarrollará durante el curso escolar.

En cuanto a las actividades, el AMPA participa conjuntamente tanto en las actividades que se realizan dentro del propio centro educativo como en las que los socios del AMPA realizan independientemente del centro, por ejemplo, la Marcha contra el Cáncer Infantil, entre otros.

El centro educativo cuenta con el apoyo del AMPA para las fiestas (Navidad, Carnaval, fiestas de fin de curso, Graduaciones, etc.) y actividades que se realicen en el colegio, tanto de manera económica como físicamente.

La mayor problemática que se encuentran los socios del AMPA 'Las Eras', es que la participación por parte de las familias del alumnado del centro educativo es muy escasa, a la hora de realizar alguna actividad la implicación de las mismas también es muy baja, por lo que este es el motivo de que hay muchas actividades que se proponen pero que finalmente no se llevan a cabo.



Fuente: Elaboración propia. Base: INE

IES María Cabeza Arellano

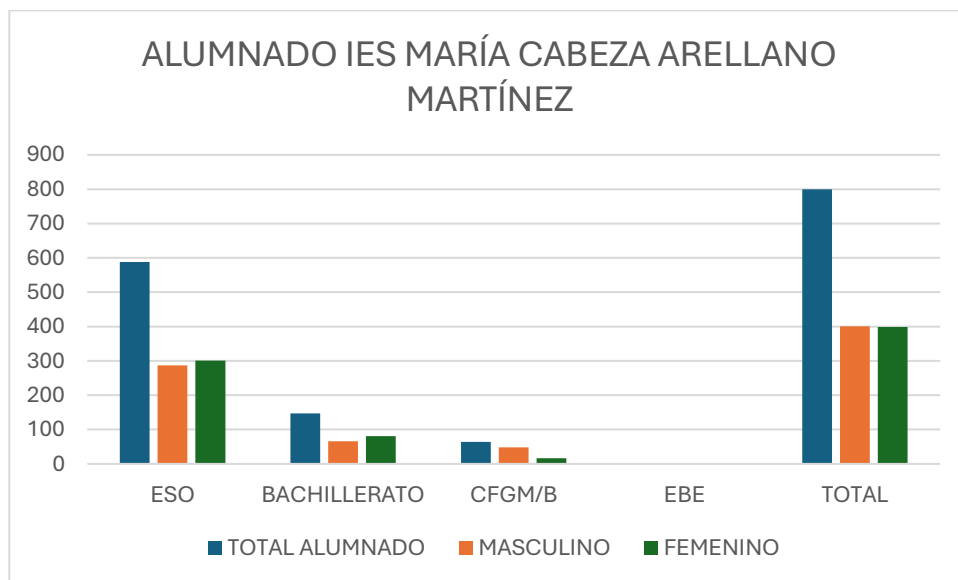
En el centro hay matriculados un total de 800 alumnos y alumnas, de los que, 401 son adolescentes de género masculino y 399 de género femenino, lo que supone un 50,1% y un 49,9% respectivamente. Existen 4 tipos de niveles educativos, dividiéndose en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y Básico (CFGM/B) y Educación Especial (EBE).

La Educación Secundaria Obligatoria (ESO) cuenta con un total de 588 matriculados, de los que 287 son adolescentes de género masculino, suponiendo un 48,8% y 301 son de género femenino, suponiendo un 51,2%.

Por otro lado, en Bachillerato hay matriculados un total de 147 alumnos y alumnas, de los cuales 66 son de género masculino y 81 de género femenino, suponiendo un 44,9% y un 55,1% respectivamente.

En cuanto a los Ciclos Formativos de Grado Básico y Medio, se encuentran un total de 64 alumnos y alumnas, los cuales se dividen en 48 de alumnos, que suponen el 75% y 16 alumnas que suponen el 25%.

En relación Educación Específica solo hay matriculado 1 alumno en el centro.



Fuente: Elaboración propia. Base: IES María Cabeza Arellano Martínez

En relación a casos de acoso escolar o bullying, en el centro hay detectados 2 casos de bullying. Estos se encuentran siguiendo un protocolo de actuación por parte del centro, para tratar de solucionar el problema de conducta del alumnado que pone en riesgo la convivencia de sus compañeros y compañeras.

Para el alumnado que presenta problemas de integración al sistema educativo, el centro cuenta con recursos destinados a la adaptación del alumno o alumna que se ven reflejados en programas como, el Programa de Acompañamiento, Especialistas de ATAL y el Programa PROA+ "TRASNFÓRMATE", entre otros.

Además de los programas nombrados anteriormente, el centro ofrece programas de:

- Programa Bilingüe
- Transformación Digital Educativa
- Plan Lector “PAPIRO”
- Escuela Espacio de Paz
- Plan para la Igualdad
- Plan de Autoprotección
- Plan de Compensatoria

Para estar en contacto con las familias, los tutores mantienen reuniones con los padres, madres y tutores del alumnado, para que de este modo conozcan todo lo que se va a desarrollar durante el curso escolar. De manera colectiva, mantienen 3 reuniones durante el curso escolar. De manera individualizada se mantienen tantas como sean necesarias en función de las que demanden las familias

Para el alumnado de las localidades vecinas, Cazalilla y Espeluy, se hace uso del transporte escolar, el cual, se encuentra subvencionado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Al igual que los centros educativos de educación primaria, el instituto cuenta con un AMPA, cuya finalidad principal es la de participar e intervenir en la gestión del centro. Persigue como principal objetivo mejorar la educación y lograr un clima de buena convivencia en el mismo. De manera totalmente desinteresada, lo que se pretende es aumentar la calidad en la Enseñanza Pública y profundizar en la gestión democrática de los centros.

El AMPA Cañaveral del IES María Cabeza Arellano Martínez, tiene adheridas una media de 300 familias, las cuales se benefician de ciertas ventajas respecto del resto.

Mantienen una media aproximada de unas cinco reuniones a lo largo del curso escolar, pues se reúnen cada 2-3 meses aproximadamente. La asistencia a las reuniones por parte de las familias es muy baja y cuando proponen la realización de charlas de algún tipo, la participación y asistencia de los padres y madres también es escasa.

En relación con las ayudas que proporcionan, anualmente, el alumnado se beneficia de descuentos en la Feria del Libro celebrada en el centro, obsequios en el día de su Graduación, desayuno andaluz en el Día de Andalucía y descuento en algunas excursiones que se realizan durante el curso escolar.

Asociación Abriendo Camino

La Asociación Abriendo Camino es una asociación que atiende a niños y niñas que tienen diversidad funcional en edades comprendidas entre 1 y 18 años. A fecha de hoy, desde el centro se atienden a 33 niñas y 66 niños.

Con los menores en el centro trabajan 12 profesionales divididos en: cuatro logopedas, cuatro psicólogos, una fisioterapeuta, dos maestras, una trabajadora social. A su vez, el centro cuenta con las siguientes salas: un aula sensorial, siete despachos de atención individualizada y un gimnasio para las sesiones de fisioterapia.

El trabajo por áreas es una organización integrada de diferentes materias del mismo campo de conocimiento. Esto permite incluir contenidos de unas materias a otras. Estas áreas son fundamentales en el desarrollo de los niños y niñas con un aprendizaje más estructurado una vez pasan al segundo ciclo de Educación Infantil.

Desde el Área de Psicología, se lleva a cabo una intervención individual y social, los esfuerzos se dirigen hacia enfoques que buscan el desarrollo en personas y grupos y de las habilidades y competencias necesarias para analizar mejor su realidad social y buscar las soluciones más adecuadas.

Desde el Área de Fisioterapia, ayudan a conseguir un mayor desarrollo e integración de las personas con Trastorno del Espectro Autista tanto en el ámbito familiar como escolar y lúdico.

Desde el Área de Logopedia tratan todos aquellos problemas, disfunciones o retrasos que se presentan en los campos del habla, del lenguaje, de la voz y de la comunicación, tratando para ello el campo cognitivo, físico y fisiológico.

Desde el Área de Trabajo Social, se atiende a las necesidades y demandas de las personas con discapacidad, así como de sus familiares, facilitando los apoyos necesarios para mejorar la calidad de su vida y el bienestar de cada uno de sus miembros.

El Área de Apoya Escolar está pensada para enseñar a los niños diferentes herramientas, técnicas y recursos para mejorar su tiempo de estudio, resultados académicos y destrezas comunicativas.

Diariamente se realizan sesiones con los menores para mejorar la adquisición de conocimientos e introducción de nuevas técnicas conductuales. Tras esas sesiones, los profesionales del centro se reúnen con los padres y madres de los menores para explicar qué tal ha ido la sesión y el progreso de estos.

La principal problemática que encuentran los profesionales de Abriendo Camino en los alumnos y alumnas que atienden desde el centro, es la falta de integración de los niños y niñas con discapacidad.

Una vez realizadas las sesiones con los niños/as, los profesionales se reúnen para poner en común lo trabajado con cada alumno/a y en algunas ocasiones se detectan posibles casos de bullying escolar.

Centro de Logopedia y Psicología “Voces y Palabras”

Este Centro constituye una consulta de rehabilitación integral con servicios de Logopedia, Psicología, Psicopedagogía y Atención Infantil Temprana. Los servicios prestados son ejercicios por profesionales altamente cualificados y con mucha experiencia. Cuentan con amplias instalaciones y espacios diferenciados para asegurar la calidad del servicio y la intimidad y confidencialidad de los pacientes.

Desde este centro se atiende a un total de 41 usuarios/as, 37 de los usuarios son menores de 18 años, que son el colectivo al cual va dirigido este Plan. Del total de menores nombrado anteriormente, 27 son de género masculino, que representan el 68% y 10 son de género femenino, representando el 32%.

A continuación, adjuntamos una gráfica representativa del alumnado que está matriculado en el Centro por rango de edad.

Fuente: Elaboración propia. Base: Centro de Logopedia y Psicología “Voces y



Como podemos observar, hay notable diferencia en función de la edad de los menores. El punto más alto, identifica que es la edad donde más matriculados hay, es a la edad de 5 años. Esto es importante recogerlo, ya que, cuanto antes se detecte una necesidad, más fácil es paliarla en la medida de lo posible a lo largo del tiempo.

El Centro cuenta con dos profesionales, un profesional de la psicología y un profesional de logopedia. Además, en relación a los recursos con los que cuentan, los menores tienen acceso a recursos tecnológicos como ordenadores, mesa de luz e impresoras, una sala de psicología y logopedia y una sala sensorial y materiales tanto manipulativos como informáticos.

Para estar en contacto con las familias, desde el centro, de manera individual se mantienen reuniones individuales, siempre que tanto la familia como las profesionales lo consideren oportuno.

En el centro se llevan a cabo actividades de evaluación/valoración de manera individualizada de cada menor, elaboración de planes de intervención ajustados a las necesidades observadas en las valoraciones e intervenciones individualizadas en función de las necesidades encontradas.

Actualmente, fuera del centro no se realiza ninguna actividad con los menores y sus familias.

Biblioteca Pública Municipal “Ossigi” de Mengibar

Aproximadamente al mes, acuden una media de 300 niños, niñas y adolescentes de los cuales el 60% son niñas y el 40% restante son niños, la bibliotecaria nos informa que la edad donde más profundizan en la lectura es durante el segundo ciclo de primaria.

Los lectores se pueden llevar hasta 6 préstamos cuando acuden a la Biblioteca, pero la media es de 2 libros por cada usuario/a.

Entre las problemáticas que se encuentra la bibliotecaria:

- Realización de trabajos en grupo, al estar varias personas, hay murmullo y no se está completamente en silencio.
- Solicitar libros que no estén en la biblioteca.

La semana del 22 al 26 de abril se celebra la Feria del Libro, en la cual, se exponen los libros de diferentes géneros y autores en espacios públicos de la localidad (Paseo de España, Plaza de la Constitución, Casa de la Cultura, Edificio de Usos Múltiples, etc.), Cuentacuentos y charlas de autores infantiles destacados.

En la época de verano, se incentiva la lectura trasladando un stand de libros infantiles a la Piscina Municipal de la localidad, de este modo, se realizan actividades con los menores de la localidad relacionadas con la lectura.

Tiene un amplio horario, puesto que, junto con las salas de estudio que se sitúan en el mismo edificio, están disponibles de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 y de 16:30 a 20:30.

Para conocer las ideas de los usuarios de la Biblioteca Municipal, se dejó un buzón de sugerencias donde los menores plasmaran sus nuevas ideas. A través de este, se han recopilado ideas, opiniones y recomendaciones de los usuarios y usuarias de manera anónima, con el propósito de mejorar el servicio de Biblioteca y que esta resulte más eficaz y útil para todos.



Anexo 2. Recogida información Biblioteca Pública Municipal "Ossigi" de Mengíbar.

4.3. Salud

Como defiende el Objetivo 3 de la Agenda 2030, garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades es algo fundamental.

Es necesario un enfoque de vida saludable e intersección de derechos que, como recuerda el Comité de los Derechos del Niño, son interdependientes, para que toda niña, niño o adolescente en nuestro país alcance su máximo potencial. Especialmente está focalizado en la promoción de la salud, respetando y garantizando el acceso real y efectivo a la atención sanitaria de calidad, incluyendo el entorno digital saludable y el acceso a una vivienda adecuada, fundamental para combatir la pobreza y la exclusión social.

Centro de Salud Mengíbar Doctor Manuel Polaina Bailón

Por parte del Centro de Salud, nos devuelven que, en cuanto al porcentaje de vacunación y las visitas al niño sano los datos son totalmente estables y positivos y la respuesta de la población es alta. A estos resultados positivos afectan negativamente los movimientos migratorios y la población de etnia gitana. Se encuentran problemáticas en relación a los seguimientos de los inmigrantes de acogida que se encuentran en el antiguo hotel Beatriz. En cuanto a la población de etnia gitana generan dificultades a la hora de la localización (problemas con teléfonos y direcciones) y asistencia a consulta a pesar de que tienen cita previa.

Existe el Plan Integral de la Prevención de la Obesidad Infantil en Andalucía (PIOBIN) y es desde la consulta de pediatría donde se abordan a los niños y niñas en los que existe riesgo/sospecha o diagnóstico de obesidad. El pasado año, a través de cartelería en redes sociales y la difusión del Ayuntamiento de Mengíbar, la Enfermera Referente de Centros Educativos de UGC de Mengíbar realizó varias sesiones de Educación para la Salud a las familias sobre la obesidad infantil pero la participación y respuesta de la población fue escasa.

En función de la observación por parte de las familias o de los centros educativos, los pacientes acuden a consulta de su pediatra o médico de familia, y es este el que valora el estado de salud mental del paciente, y si procede, gestiona las derivaciones a la

Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMI-J). Como último punto añadir, que es importante innovar recursos de apoyo para la población infantil y juvenil en Salud Mental.

En función a la diversidad funcional esta engloba una patología muy amplia que desgraciadamente en la mayoría de los casos, los recursos que necesitan los niños y niñas con estas necesidades los tienen que cubrir las familias de manera privada en asociaciones o entidades que puedan ayudarles. Un problema que ocurre en estos casos es que las terapias tienen un coste económico elevado que no todas las familias pueden permitirse, ya que, ciertas necesidades tienen la cobertura de las becas, pero otras no.

En cuanto a la coordinación con los centros educativos, reciben charlas de diferentes temáticas por parte de diferentes profesionales (Guardia Civil, Enfermera Escolar, Cruz Roja, y asociaciones varias) dependiendo del contenido de esta.

Los centros educativos de la localidad cuentan con el Programa CIMA (Programa para la Innovación y Mejora del Aprendizaje) en el cual los mismos deciden la temática para trabajar con el alumnado.

Las charlas tanto de hábitos de alimentación y primeros auxilios, salud bucodental o revisión ocular como las impartidas por los demás profesionales se realizan en función de la demanda de los centros educativos y se adaptan las sesiones en función de la edad.

Desde el Centro de Salud ofrecen una atención integral que incluye entre sus funciones, la promoción de la salud y de prevención de enfermedades, para ello desde la Unidad de Mengíbar ofrecen varios servicios para dar un servicio de asistencia integrada y comprometida con los ciudadanos de la localidad. Ofrecen servicios como:

- Medicina Familiar y Comunitaria
- Consulta de Pediatría
- Procesos de enfermería.
- Atención ambulatoria y materno-infantil.
- Planificación familiar y consejería.
- Control prenatal.
- Vigilancia de la nutrición.
- Medicina preventiva

4.4. Deporte

Debemos favorecer el desarrollo infantil y adolescente a través del ocio educativo y saludable, el deporte, el tiempo libre autónomo y creativo, actividades extraescolares y de ocio educativo y tiempo libre de calidad, las cuales deben ser accesibles e inclusivas para todos los niños, niñas y adolescentes, incluidos aquellos en situación de vulnerabilidad, en espacios seguros y saludables.

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades no es tarea fácil, así que como bien dice el Objetivo 3 de la Agenda 2030, esto tiene que ser un objetivo primordial a la hora de establecer compromisos con los menores.

Concejalía de Deportes

Desde la Concejalía de Deportes, se persigue impulsar la práctica de deporte en la localidad, apoyando la creación y mantenimiento de las escuelas y clubes deportivos. Es responsabilidad del concejal la promoción de hábitos de vida saludable que cuenten con el deporte como pilar fundamental.

En Mengíbar, las Escuelas Deportivas Municipales llevadas a cabo por la Concejalía de Deportes tienen una gran importancia, ya que la respuesta por parte de los menores ante ellas es muy positiva cubriendo en la mayoría de los casos el número de inscripciones. Además del buen acogimiento por parte de los menores, existe una gran participación por parte de las familias a la hora de implicarse para el desarrollo de estas.

Actualmente a fecha de hoy, en total de todas las Escuelas Deportivas Municipales de Mengíbar que nombraremos más adelante, se encuentran abonados una media de 400 niños y niñas en edades comprendidas entre los 4 a los 18 años, lo que supone un 16% del total de menores en Mengíbar, de los que un 23% son niñas y un 77% son niños.

Desde la Concejalía de Deportes, se llevan a cabo Escuelas Deportivas Municipales de varios deportes, entre estos encontramos: ajedrez, atletismo, baloncesto, fútbol, fútbol sala, gimnasia rítmica, tenis. Estas Escuelas Deportivas Municipales están desglosadas en equipos en función de la edad, los niños y niñas se encuentran federados y durante el año juegan competiciones a nivel provincial o autonómico, en función de los resultados que vayan obteniendo. Durante el año de la competición, los partidos se juegan un fin de semana en casa (Pabellón Polideportivo Sebastián Moya Lorca) y el siguiente fuera.

En fútbol sala, existe un equipo femenino a partir de los 15 años, pues en las categorías inferiores los equipos son mixtos.

En relación con el atletismo, las clases son impartidas por el C.D. Running Mengíbar, en el cual hay inscritos 20 niños y niñas de la localidad, de los cuales un 55% son niños frente a un 45% que son niñas.

Desde el Ayuntamiento de Mengíbar y a través de la Concejalía de Deportes, se realizan varios torneos de diferentes modalidades. De fútbol sala, tenis y pádel se realizan anualmente 2 torneos, uno en el mes de julio por la festividad de la feria en Honor a Santa María Magdalena y otro en el mes de diciembre por la festividad de Navidad. Para el fútbol, solo se realiza un torneo anual en el mes de julio, como festividad para la feria al igual que los anteriores.

En relación con el Ajedrez, se realizan más torneos anuales, ya que, durante el año hay numerosos campeonatos a nivel andaluces y nacionales.

Desde la Concejalía, se organizan diversas actividades durante todo el año, torneos de diferentes modalidades y adaptados a diferentes edades, rutas Mountain Bike o rutas de senderismo adaptadas en función del grupo y edad de los mismos, en algunas ocasiones se organizan rutas que sean aptas para toda la familia, de este modo se fomenta la conciliación familiar.

A la hora de la práctica de deporte, hay que tener en cuenta factores tales como, que el deporte tiene que ser accesible para todas las personas.

Desde la Concejalía de Deportes de Mengíbar se establecen programas deportivos adaptados, pues tienen como objetivo principal impulsar y facilitar la práctica de la actividad deportiva entre las personas con discapacidad, estableciendo para ello, estrategias, medidas, programas y proyectos que minimicen las dificultades de acceso a la práctica deportiva, adaptándolas de tal manera que estimulen su inclusión en su entorno familiar, educativo y deportivo evitando en todos los casos la segregación del mismo.

Con todo esto, se pretende buscar la sensibilización de la sociedad y en especial de su comunidad educativa y deportiva, hacia la población con discapacidad de la región.

4.5. Seguridad y Protección Social

En cuanto a la protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia (LOPVI) coloca a los menores y a sus derechos en el centro de la transformación digital, declarando entre ellos, el derecho a la seguridad y protección: “Todos los usuarios/as desde los más pequeños/as hasta los más ancianos/as, deben estar empoderados y protegidos”.

Por parte de la Agenda 2030, en su objetivo 5 persigue el lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, convirtiendo de este modo la igualdad en un objetivo transversal y elemento clave en las políticas, presupuestos e instituciones nacionales.

En la localidad contamos con una Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil, estos tienen compromiso, implicación y trabajo que, de forma libre, gratuita y responsable prestan servicio de manera altruista y desinteresada a los ciudadanos de la provincia.

Están presentes en actividades que se realizan en la localidad o en actos que se realicen por parte de este para gestionar y coordinar acciones destinadas a proteger a las personas, bienes y medio ambiente ante situaciones de riesgo público.

Policía Local

La Policía Local es la encargada de salvaguardar los derechos y protección de la ciudadanía de Mengibar.

Desde la Policía Local nos informan que el rango de edad de menores más infractores es el que ronda entre los 14 y 18 años. Para paliar la infracción en la medida de lo posible, los agentes representativos de la Policía Local se desplazan a los centros educativos e imparten charlas, al que acude el alumnado entre 10 y 18 años consiguiendo a través de distintas dinámicas concienciar a los menores. Además de impartir charlas para la prevención de la infracción, también se realizan talleres y cursos de educación vial para concienciar a los menores de la vital importancia que esto conlleva.

Detectan que hay mucha falta de responsabilidad por parte de los menores y, además, se ha observado que los menores tienen normalizadas muchas conductas sin saber que son delictivas, por ejemplo, se encuentran casos en el ámbito digital y sexual, acoso escolar o violencia de género, entre otros.

Por su parte, también se encargan de regular el tráfico a la entrada y salida de los centros educativo, para evitar aglomeraciones cuando los menores entran y salen de los colegios e instituto.

En coordinación con la Policía Local en la localidad de Mengíbar nos encontramos con la Oficina VioGén de Mengíbar, que como desarrollaremos más adelante es un sistema de tipo policial que está destinado tanto al seguimiento y protección de las mujeres que son víctimas de violencia de género como al de sus hijos e hijas.

4.6. Participación Infantil

La participación de niños, niñas y adolescentes es un elemento clave para el ejercicio de su ciudadanía y debe potenciarse independientemente de las circunstancias.

Según UNICEF los 9 requisitos para que una participación infantil sea efectiva son: transparente y responsabilidad, voluntaria, respetuosa, relevante, amigable con la infancia y adolescencia, inclusiva, formación para adultos, protectora, segura y sensible a los riesgos y rendición de cuentas.

En cuanto al objetivo 10 de la Agenda 2030 hace referencia a la reducción de desigualdades, en este caso, lo enfocamos a establecer como elemento clave la participación infantil.

En Mengíbar contamos con la Asociación Juvenil “Anímame”, cuyo objetivo principal es el fomento de la participación juvenil de la localidad. A través de ella, se realizan numerosas actividades en las instalaciones de la Casa de la Juventud para los menores de nuestra localidad. En cuanto a las festividades locales, desde Anímame organizan eventos y actividades para promover la participación de los niños, niñas y adolescentes mengibareños/as.

La asistencia de los menores cuando son actividades propuestas por alguna de las concejalías suele ser abundante y tener un amplio porcentaje de participación. En algunos casos la participación de niños y niñas es equilibrada, pero en otros casos acuden mayor número de niños o niña dependiendo de la temática que se desarrolle en la misma. Por ejemplo, se realizó un Taller de Patinetes y MPV y al mismo, acudieron todo niños excepto una niña y, por otro lado, se realizó un Taller de pintura neón donde se pintaban la cara y demás, y todos los asistentes eran niñas.

Actualmente en Mengibar existen 14 corresponsales juveniles, que son un papel fundamental para la población juvenil. De manera voluntaria dedican parte de su tiempo libre a recoger peticiones y propuestas de actividades de los compañeros/as y promueven la participación de estos.

Para conocer la opinión de nuestros menores, hemos realizado diferentes cuestionarios a los alumnos y alumnas de los 3 centros educativos de Mengibar, CEIP José Plata, CEIP Manuel de la Chica y CEIP Santa María Magdalena y a sus familias.

Por un lado, para recabar información sobre la etapa de Educación Infantil (3 a 5 años), se han realizado cuestionarios a las familias de los alumnos y alumnas de los centros educativos. El objetivo que se persigue es conocer su opinión respecto a nuevas propuestas o mejoras que pueden aportar para mejorar el desarrollo integral de sus hijos e hijas tanto en el centro educativo como cuando salen de él.

Por otro lado, para recabar información sobre la etapa de Educación Primaria (6 a 12 años), los cuestionarios se le han realizado a los alumnos y alumnas en el propio centro educativo. Hay diferentes tipos de cuestionarios, todos ellos adaptados en función del rango de edad de los participantes.

A nivel de educación secundaria se les ha realizado un cuestionario a los alumnos y alumnas del IES María Cabeza Arellano Martínez, donde se les realizan diferentes cuestiones para que ellos de manera anónima propongan nuevas mejoras e intereses y muestren las problemáticas con las que se encuentran.

De los cuestionarios realizados a los adolescentes se ha obtenido que la participación para la realización ha sido equitativa, es decir, tenemos un 53% de sexo femenino frente a un 48 % del sexo masculino.

En cuanto al rango de edad, se han establecido tres niveles, entre 12-13 años donde el porcentaje de participación ha sido de un 37%, entre 14-15 años donde la participación ha sido de un 50% y en el rango de 16-17 años que equivale a Bachiller, la participación ha sido de un 13%, como podemos observar, es mucho más baja que en la ESO.

A la hora de preguntarle por cómo reparten su tiempo libre, la mayoría de los adolescentes manifiestan que en su tiempo libre quedan con sus amigos con un 67%, le sigue un 50% que dice practicar deporte, frente al 39,1 % que dice escuchar música, el 30,4% dice realizar actividades extraescolares y una gran minoría, el 4,3% dedica su tiempo libre a viajar.

Con relación al tema de las redes sociales, hay un alto porcentaje que dedica diariamente una media de 1 a 3 horas al día un 82,6 % frente al intervalo que lo usa entre 3 a 5 horas que nos encontramos un 13% y existe un 4,3% que dedica más de 5 horas diarias. Este último deberíamos trabajar en él, pues es excesivo dedicar tanto tiempo a las redes sociales, puesto que puede aumentar la ansiedad, depresión, soledad y disminución de la autoestima junto con otros grandes problemas.

Irse a dormir temprano es un factor muy importante, puesto que el sueño es esencial para el desarrollo físico y cognitivo, lo que afecta a su estado de salud. Los encuestados dicen en un 50% que se van a dormir antes de las 22:00, le sigue un 37% que dice irse a dormir sobre las 23:00, y hay una minoría del 13% que dice irse a dormir de las 00:00 en adelante.

Aunque hay una minoría, el 10,9% de los adolescentes afirman que el acceso y la compra de droga se ha vuelto un proceso sencillo y que se encuentra a la mano de todos los menores.

Para que los menores se expresen con libertad y muestren sus ideas, se realizaron dos preguntas abiertas, la primera era que expresaran cuales son las problemáticas más

comunes que se encuentran en la localidad y la segunda que propusiesen nuevas mejoras para Mengíbar.

Problemáticas detectadas	Nuevas propuestas
☒ Falta de lugares de ocio para los adolescentes.	☒ Establecer un cine.
☒ El fácil acceso al consumo de alcohol y droga.	☒ Actividades de ocio gratuitas.
☒ Falta de seguridad en las calles.	☒ Juegos recreativos para verano.
☒ Falta de carril-bici.	☒ Aumentar el número de pistas deportivas.
☒ Suciedad en algunas zonas de la localidad.	☒ Pub/Discoteca light,
☒ Acerados levantados.	☒ Nuevos deportes (vóley o bádminton).
☒ Suciedad en parques	☒ Sitios para los adolescentes.

4.7. Cultura, Ocio y Tiempo Libre

El ocio y tiempo libre juegan un papel muy relevante para la población local pudiendo relacionarlo con el objetivo 4 de la Agenda 2030. En la actualidad, los menores dedican una media de 40 horas semanales al ocio, tiempo que hay que cubrir ofreciendo alternativas de ocio saludables, donde además de la diversión y el entretenimiento, predominan valores que permiten desarrollar personalmente de una forma positiva el tiempo realizando dichas actividades.

Concejalía de Cultura

La Concejalía de Cultura realiza actividades de tipo variado y enfocadas en distintos públicos. Entre otras, las que se desarrollan son teatros, musicales, cuentacuentos, viajes culturales, exposiciones, conferencias, feria del libro o cine.

A la hora de la participación en las actividades nombradas anteriormente, la participación es más amplia por parte de mujeres que de hombres, pero con relación a los menores el resultado es equitativo y favorecedor.

Para la promoción de dichas actividades nombradas, se utilizan distintos medios de comunicación, lo que más repercusión tienen son las redes sociales, pues son un buen punto de apoyo y facilitan la comunicación a las personas de interés. En función de la magnitud del evento, la promoción por redes sociales se ve respaldada por reparto de folletos o a través de cartelería en zonas habilitadas y con gran paso de gente.

En relación a las actividades que se llevan a cabo desde la Concejalía de Cultura, las familias, en relación con las actividades infantiles, suelen tener gran aceptación, completando el cien por cien del aforo, por lo que la participación es muy abundante y la asistencia es plena.

La Concejalía de Cultura en la localidad lleva a cabo numerosos talleres, entre otros, taller de baile y de guitarra, manualidades, ganchillo y pintura. Además, en algunas ocasiones se han realizado talleres de cocina.

En cuanto a las problemáticas que se encuentran desde la Concejalía, por un lado, se encuentran con falta de participación de los usuarios/as en algunos eventos que son dedicados, por ejemplo, a la lectura o al teatro. En otras ocasiones la problemática viene determinada por la coincidencia de fechas a la hora de realizar otro evento del municipio de alguna otra asociación o cofradía.

Kairós Mengibar

Kairós Mengibar es un grupo parroquial de jóvenes, pertenecientes a la Parroquia de La Inmaculada Concepción, los jóvenes se incorporan al grupo tras recibir el sacramento de la Confirmación.

La creación de este grupo parroquial surge de la idea de que los adolescentes se encuentren con ellos mismos y sean capaces de responder por ellos mismos a sus propias preguntas.

Este grupo parroquial plantea numerosas iniciativas ciudadanas dirigidas a la población infantil y adolescente. Cuenta con miembros de diferentes edades, pero mayoritariamente los miembros son adolescentes, y comprenden una edad mínima de 12 años. Desde aquí, organizan gymkanas en la localidad, campeonatos de deportes,

días de cine en el salón parroquial, actividades en la localidad cuando son fechas o fiestas señaladas, actividades relacionadas con los mayores, campamentos de verano, celebran el Día del Adolescente, viacrucis y fechan días de oración. También, semanalmente mantienen reuniones con los miembros del grupo, donde se crea un clima de convivencia muy favorecedor para la integración y socialización de los adolescentes.

Desde la Parroquia de la Inmaculada, a la cual pertenece este grupo de jóvenes, desde hace algunos años, anualmente en el mes de agosto, se celebra el campamento de verano a la Aldea del Rocío (Huelva). Es un campamento en el cual la participación, implicación y asistencia de los menores es total, incluso tienen que poner plazas limitadas porque las inscripciones son muy abundantes.

No solamente la participación es abundante en las inscripciones para el campamento de verano, cuando se realiza alguna actividad de las nombradas anteriormente (yincanas, diferentes actividades en la localidad, celebración de fiestas señaladas, etc.), la participación es numerosa, lo que facilita la realización de estas, ya que siempre tienen respuesta positiva por parte de la población a la que se dirigen.

Desde Kairós Mengibar, se encuentran con la problemática de que carecen de recursos y ayudas para la realización de algunas actividades. Por un lado, se encuentran con trabas a la hora de poder organizar eventos (licencias, permisos, etc.). Por otro, dicen que existe una falta de coordinación con el ayuntamiento a la hora de fijar fechas de los eventos a realizar.

Casa de la Juventud

A través de ella se realizan actividades destinadas a los menores para favorecer el desarrollo personal y la autonomía.

Desde la Concejalía de Juventud cuentan con el I Plan Local de Juventud, a través de este, se proponen iniciativas ciudadanas en las que se realizan actividades para la población infantil y adolescente de Mengibar.

A través de este Plan Local se programan actividades como, por ejemplo, viajes a la Warner, Congresos de Cómic, viajes al Aguapark, Campamentos de Verano. Por otro

lado, también se organizan talleres de todo tipo: cursos de formación, charlas de sensibilización, Cinefórum, teatros, manualidades, torneos de juegos de mesa.

A la hora de la organización de las actividades, depende del tipo de actividad que se proponga tiene mayor o menor grado de participación por parte de los menores. Por ejemplo, cuando ofertan formaciones y cursos formativos, las plazas se ocupan con rapidez. Por otra parte, las actividades dedicadas a la infancia son más populares y se completa el aforo antes que las actividades que en las actividades juveniles. Cuando se trata de propuestas de viajes, el interés aumenta y las plazas se agotan en las primeras horas.

Este I Plan Local de Juventud, finaliza este año y se está trabajando para desarrollar el II Plan Local de Juventud.

Asociación Juvenil “Animamé”

Como hemos nombrado con anterioridad, actualmente, en Mengibar nos encontramos la Asociación Juvenil “Animamé”, la cual está adherida a la Casa de la Juventud. Aquí encontramos a los 14 corresponsales juveniles existentes en la localidad, estos jóvenes dedican parte de su tiempo libre a informar a otros jóvenes sobre las propuestas que están llevando a cabo para conocer su opinión y sus propuestas.

La figura de técnico de juventud actualmente es inexistente, por motivos estructurales del Ayuntamiento de Mengibar, aunque se está optando a una subvención de Diputación de Jaén para esta figura.

Actualmente cuentan con 2 monitoras socioculturales. Sin embargo, algunas de las problemáticas que se encuentran en su día a día en la propia Casa de la Juventud es el mal comportamiento de algunos menores, a los cuales tienen que regañarles por el destrozo de las instalaciones.

Punto Vuela Mengibar (Antiguo Guadalinfo Mengibar)

Mengibar cuenta con Punto Vuela situado en el Edificio de Usos Múltiples. Este centro es una red que ofrece servicios TIC asesorando a las personas usuarias e impulsando iniciativas colectivas de dinamización social.

Punto Vuela es un lugar muy visitado por los niños, niñas y adolescentes. Son usuarios de dicho centro un total de 1872 niños, niñas y adolescentes menores de 18 años. De

ahí que un 10,6% son niños y niñas de hasta 9 años, un 34,7% son niños y niñas entre 10 y 14 años frente a un 54,7% que son adolescentes entre 15 y 18 años.

El centro ofrece numerosos servicios, pero el técnico nos comenta que los más solicitados por los menores de la localidad se encuentran la formación relacionada con las TIC (mecanografía, uso de ordenadores, impresión 3D y robótica), acceso a los equipos del centro y el uso de las gafas de realidad virtual.

Son los alumnos de 5º y 6º de primaria (10-12 años) los usuarios que más utilizan los servicios que presta el técnico, puesto que, dentro de su centro educativo, realizan actividades en la que el técnico cuenta con la colaboración del profesorado de estos. Anualmente desde el Punto Vuela se realizan sobre unas 8 reuniones anuales (al menos 2 con cada centro educativo) sobre el adecuado uso de las nuevas tecnologías, redes sociales e internet. De igual modo, se programan dos o tres actividades de este tipo para los padres y madres del alumnado, pero la asistencia a las mismas es baja.

El técnico del centro se encuentra con varias problemáticas. En primer lugar, se encuentra con la problemática de que los usuarios tienen poco interés por estudios relacionados con áreas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte, Matemáticas), pero en cambio sí que quieren hacer uso de esas tecnologías.

En segundo lugar, se encuentra con que la colaboración de los padres y madres es muy baja y la participación escasa.

4.8. Medio Ambiente

A través de la Agenda 2030, a través del objetivo 6, buscan lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación y el vertimiento y proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas y los ríos.

Los tres centros educativos: CEIP José Plata, CEIP Manuel de la Chica y CEIP Santa María Magdalena cuentan con huertos escolares. La finalidad de estos es concienciar a los alumnos/as que deben mantener un respeto por la agricultura y medio ambiente.

Con estos, en los alumnos/as también aumenta la responsabilidad de cuidar a un ser vivo y cultivar su propia comida. De este modo, los alumnos/as valoran los resultados que se van consiguiendo con las diferentes actividades que los/as profesores proponen. El reciclaje en los centros educativos es algo fundamental y muy importante, todas las clases de los centros educativos cuentan con contenedores reciclables. Con ello enseñamos y educamos a los alumnos/as a reciclar sus propios residuos y a ser más independientes. De este modo, también se generan hábitos de consumo responsable.

Desde la Concejalía de Bienestar Social e Igualdad, se realiza periódicamente con los centros educativos una batida de recogida de basura para mantener un Mengibar más limpio.

Durante el mes de marzo se han realizado 5 recogidas de basura donde han participado una media de 350 alumnos y alumnas de entre 8 y 12 años de los centros educativos de la localidad. Los mismos han obtenido unos resultados increíbles, se han recogido una media de 300 kilogramos de basura. Cada grupo participante ha disfrutado además de un desayuno saludable para agradecer la implicación y el trabajo realizado por los participantes.

Como nombramos en el punto siguiente, en la localidad hay establecidos caminos escolares, con ello además de afectar a la movilidad del alumnado, para que se dirijan al colegio a pie o en bicicleta, afecta en la reducción de gases de efecto invernadero, ruido y contaminación atmosférica y mejora de la seguridad o la salud.

4.9. Movilidad y Urbanismo

Hay que destacar estos aspectos como debilidades que afectan a la convivencia entre niños, niñas y adolescentes de la localidad como peatones, especialmente a la hora de entrada y salida de los centros educativos. También hay que destacar las zonas de juego existentes en la localidad en relación con el objetivo 11 de la Agenda 2030, el cual, pretende lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

A la entrada y salida del colegio se establece una disposición de la Policía Local para garantizar la seguridad vial en el exterior de los diferentes centros educativos de

Mengíbar. Persiguen el objetivo de garantizar durante todo el periodo escolar la seguridad de los alumnos/as en los horarios de entrada y salida del colegio, y a su vez, para facilitar la fluidez del tráfico en las zonas más transitadas.

Como hemos nombrado en el punto anterior, en la localidad hay establecidos caminos escolares seguros, los cuales, tratan de señalizar itinerarios flexibles y de trazado sencillo que permitan el desplazamiento a pie de los niños y las niñas de la localidad. Los caminos escolares son escogidos entre los recorridos que la mayoría del alumnado utiliza más.

Esto contribuye a promover un avance en la consecución de un modelo sostenible que afecta al transporte y a otros sectores directamente relacionados con la movilidad, al dejar de utilizar el vehículo privado.

En Mengíbar existen numerosos parques establecidos en los espacios públicos de la localidad se mantienen en buen estado para que el uso y disfrute de los menores sea pleno.

El pasado 29 de octubre de 2022, se inauguró el Parque Multiaventuras Ilturgi, en el mismo, se organizan diferentes actividades (tirolina o rocódromo) en las que pueden participar y disfrutar de las instalaciones todos los miembros de las familias, puesto que está adaptado para diferentes edades.

En el mes de septiembre se celebra la Semana Europea de la Movilidad durante la cual, se intenta sensibilizar sobre las consecuencias negativas que tiene el uso excesivo del coche en la ciudad, tanto para la salud como para el medio ambiente y, además, los usuarios que utilicen la Tarjeta del Consorcio de Transporte del Área Metropolitana de Jaén se benefician de descuentos a la hora de usar el transporte público.

Además, desde los colegios se celebra el Día de la Movilidad Sostenible a través del cual, se realizan talleres de educación vial y del buen uso de la bicicleta con el alumnado de los centros educativos.

4.10. Servicios Sociales

Por parte de la Agenda 2030, podemos incluir en el objetivo 10 que hace referencia a la reducción de las desigualdades, puesto que la desigualdad amenaza el desarrollo social y económico a largo plazo, frena la reducción de la pobreza y destruye el sentido de realización y autoestima de las personas.

Por parte de los Servicios Sociales intentan fortalecer el apoyo a las familias vulnerables, para prevenir las retiradas de tutela e incrementar el retorno familiar: favorecer el derecho de los niños, niñas y adolescentes a permanecer en su familia, fortaleciendo los servicios sociales, mejorando y aumentando programas de protección familiar exitosos e incrementando las intervenciones dirigidas a favorecer el retorno familiar o la identificación riesgo de manera temprana.

Servicios Sociales

Desde este espacio, en cuanto al número total de absentistas en Mengibar, comprobamos datos y vemos que la cifra ha bajado significativamente respecto al curso anterior. En el curso 2021-2022 hubo detectados 25 casos de niños y niñas absentistas en la localidad, por el contrario, en este curso 2023-2024 hay detectados 6 casos de absentismo. Como podemos comprobar la cifra es mucho menor en este último año, debido a los protocolos y medidas que se han seguido de forma coordinada entre los colegios y otras entidades públicas.

Desde este ámbito, en el curso 2021-2022 se llegó a atender a un total de 21 familias, de las cuales la mayoría de ellas se han comprometido a cambiar la situación que hasta entonces había en su hogar. En este curso 2023-2024, como hemos visto anteriormente las cifras son mucho menores, por lo que se atiende a 3 familias con el objetivo de que la situación cambie.

El protocolo a seguir para acabar con el absentismo comienza con la detección del tutor de faltas reiteradas del alumno/a. Esos datos se trasladan al Jefe/a de Estudios por lo que la información llega a la Dirección del centro educativo.

Una vez que llega a la Dirección del centro educativo se contacta con el Equipo Técnico de Absentismo Escolar y estos con Servicios Sociales y Policía Local. Con ellos, se establecen visitas en el domicilio, compromisos de los padres y madres, reuniones con las familias y justificaciones por iPasen.

Si desde aquí el problema no se soluciona, se traslada al Centro Educativo las problemáticas presentadas y desde ahí se traslada al Equipo Provincial de Jaén, a Fiscalía o a la Comisión de Absentismo Provincial.

- Porcentaje o número de niños/as que estén en situación de maltrato/ violencia en el ámbito familiar.
- Porcentaje o número de niños/as que estén en situación de riesgo social.
- Porcentaje o número de niños/as extranjeros que estén en situación de riesgo social.
- Porcentaje o número de niños/as que reciben ayudas para material escolar.
- Número de menores en situación de dependencia
- ¿Hay algún caso de niños o niñas que hayan tenido que ser tutelados por la Administración?
- Recursos o programas destinados al apoyo de menores en situación de pobreza o riesgo social (ayudas económicas, refuerzo de la alimentación infantil...)
- ¿Hay algún menor que tenga medidas judiciales?

Además de Servicios Sociales, Mengíbar cuenta con otras entidades que colaboran con las familias que se encuentran en riesgo de exclusión social que las veremos a continuación.

Cruz Roja

Cruz Roja, es una institución eficaz y eficiente la cual persigue potenciar las capacidades de las personas y grupos sociales más vulnerables en su vida cotidiana, favoreciendo su autonomía personal y de grupo y su plena integración. Desde aquí, procuran aumentar el reconocimiento y la consolidación del papel de voluntariado de la Institución.

- Número de familias a las que presten ayuda
- Número de niños que están en situación de riesgo social
- Con que recursos se cuenta para las familias que demanden vuestra ayuda
- Problemáticas con las que se encuentren

Cáritas

Cáritas promueve, potencia, orienta y coordina el desarrollo integral de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y exclusión social. En Mengíbar, nos encontramos con dos Direcciones de Cáritas, hay una situada en cada Iglesia de la

localidad. Por su parte, se les presta ayuda a las familias que están atravesando dificultades económicas.

A nivel local, a datos de 2024 se atienden a 69 familias, dentro de esas familias, la media de menores que nos encontramos es de 92.

Cáritas cuenta con sus recursos propios, para ello, realizan recolectas de recogida de alimentos bien del banco de alimentos o bien de algún establecimiento de Mengíbar, cuenta con las cuotas de los socios o donaciones económicas, juguetes y artículos no alimentarios y, se lo facilitan a las familias que no están pasando por una buena situación económica en un momento determinado.

Se encuentran problemáticas de diversa índole, desde material escolar e informático hasta ayudas para los menores que necesiten gafas graduadas. Además, en numerosas ocasiones entregan vales esporádicos de alimentos o ayudas a transeúntes que llegan a la localidad sin un techo donde cobijarse, les suministran comida y billete de autobús para que puedan trasladarse a algún pueblo donde haya albergue, puesto que aquí no hay. También existen ayudas económicas mensuales que van destinadas al Proyecto Hombre para los jóvenes de la localidad.

En muchas ocasiones se han encontrado con menores que quieren seguir formándose y la familia no puede hacerse cargo de los gastos, en este caso se les ofrece apoyo y facilidades a los menores para hacer frente a estas necesidades y mejorar el nivel de aprendizaje de las competencias básicas y transversales.

Centro Diaconía

Las personas y familias acogidas en el Centro reciben apoyo jurídico, psicológico, emocional, atención directa e intervención social. A los menores se les ofrece acompañamiento escolar en todo momento y se les facilitan clases de español para romper una de las barreras más importantes como es el idioma. El mayor objetivo del centro es que el proceso de acogida y posterior integración sea lo más fácil y ligero posible.

Este centro, desde hace aproximadamente dos años, está situado en el Hotel Santa Beatriz de Silva, acogiendo a familias provenientes de países como Ucrania, Afganistán, Colombia y Camerún. Desde esta entidad se atienden a un total de 11 menores, con

edades comprendidas entre los 8 meses a los 18 años, de los cuales un 45% son niños y un 55% son niñas. Cada uno de estos menores va acompañado de su respectiva familia que también es atendida por los profesionales de este centro.

Como profesionales de este centro nos encontramos con un equipo de intervención que cuenta con dos educadores sociales, un coordinador, dos trabajadoras sociales, una técnica de empleo, una integradora social, una abogada, una psicóloga, dos monitores de turno de noche, un monitor de fines de semana.

En relación a las iniciativas ciudadanas que se proponen para la población infantil y adolescente extranjera, actualmente, algunos menores del centro están participando en actividades extraescolares que proponen los centros educativos, otros también participan en las Escuelas Deportivas Municipales del Ayuntamiento de fútbol y fútbol sala.

Desde el centro, se organizan numerosas actividades lúdicas y culturales. En algunas ocasiones, por la noche se proyectan películas en hall, adaptadas en función del rango de edad de los asistentes y en función del público que acude a verlas. En otras ocasiones, también se realizan algunos talleres de manualidades, dibujos o reciclaje para los más pequeños.

Desde las diversas concejalías de la localidad, se organizan numerosas actividades para los menores, de este modo, los menores que están en el centro tienen mayor facilidad de integrarse con el resto de los menores que residen en la localidad. Algunas familias llevan a sus hijos e hijas a participar en las actividades organizadas por las diversas concejalías, pero en otras ocasiones, las familias no pueden llevar a sus hijos e hijas a las actividades, ya que, se encuentran asistiendo a cursos de formación o en búsqueda activa de empleo.

Desde esta entidad se encuentran con la problemática de que, en las ocasiones que los padres y madres se encuentren asistiendo a los cursos de formación como hemos mencionado anteriormente, los menores no pueden asistir a las actividades que se realizan en el municipio, pues algunos son muy pequeños y no pueden ir solos.

Oficina VioGén Mengíbar

La Oficina VioGén es un sistema de seguimiento integral en los casos que existe violencia de género. Es una herramienta fundamental la cual se encarga de coordinar diferentes instituciones públicas con competencias en esta materia para la mejora en la atención y protección de las víctimas que han sufrido violencia de género.

Desde VioGén nos trasladan que en el último año se ha atendido a 35 familias, 20 de ellas son víctimas que tienen a su cargo menores o adolescentes. En cuanto a los menores atendidos, tenemos la insignificante cifra de solo 2 menores, pero desde aquí, pretenden reparar y reforzar el rol materno para de esta manera empoderar a la mujer a través de pautas educativas y co-educativas con sus hijos e hijas.

Desde esta Oficina se prestan varios tipos de ayudas por parte de la técnica:

- Ayuda en prevención de la violencia machista en mujeres, menores y adolescentes.
- Ayuda psicológica, jurídica, de orientación laboral, educación, formación, talleres y cursos.

Cuando el caso conlleve una complicación mayor que la técnica no pueda abarcar con los recursos que tiene, las familias son derivadas al Instituto de la Mujer o a la institución donde sea necesario.

La técnica nos traslada que cuentan con escasos recursos para los menores que acuden al centro, solo cuentan con la técnica especialista en prevención de la violencia de género, dos ordenadores y folletos de información.

En este ámbito se realizan actividades tanto dentro del centro como fuera. Por una parte, dentro del centro se realizan test psicológicos para niños, niñas y adolescentes que cuentan con visitas periódicas o derivaciones a especialista. Por otra parte, fuera del centro se realizan diversas actividades como:

- Talleres en colegios. A lo largo de los años, se han realizado talleres de igualdad para todos los cursos de infantil y de violencia de género para los grupos de 5º y 6º de primaria.

- Talleres en el Instituto. Al igual que en el anterior, a lo largo de los años, se han realizado talleres de igualdad para 1º, 2º y 3º de ESO y de violencia de género para jóvenes de todos los cursos y ramas.
- Talleres en la Casa de la Juventud. Se imparten talleres para los jóvenes de entre 14 y 30 años.
- Campañas por redes sociales para combatir la violencia machista, específicamente en menores y adolescentes, para conocer cómo puede incidir la violencia vicaria y tipos de violencia sexual, sumisión química, punto violeta, etc.

La técnica nos traslada que la implicación de las familias con los adolescentes es muy positiva y que la participación y el grado de implicación es el adecuado para trabajar en coordinación con ellos.

En cuanto a las problemáticas con las que se encuentran son varias. Por un lado, se encuentran con menores y adolescentes que han presenciado malos tratos en su entorno familiar y hacia su madre y tienen orden de aproximación y comunicación del padre o agresor en este caso. Por otro lado, los menores suelen ir mal en los estudios, comienza el absentismo en el instituto y la expulsión alternativa en el tiempo de un curso del instituto, siempre se intenta que los menores reciban sesiones de apoyo escolar por parte de Servicios Sociales.



5. ÁREAS DE ACTUACIÓN Y OBJETIVOS

5.1. Área de Educación

Objetivo general: Promover entornos educativos de calidad orientados a enriquecer la educación de los niños, niñas y adolescentes.

Objetivos específicos	Acción	Evaluación	Recursos	Tiempo	Agenda 2030
Favorecer el hábito de la lectura como medio para la educación.	Talleres para incentivar la lectura. Visitas a la Biblioteca Municipal. Cuentacuentos. Celebrar el Día del Libro. Feria del Libro. Concursos de Lectura.	N.º de menores participantes en los concursos. N.º de visitas a la Biblioteca Municipal. N.º de asistentes al Cuentacuentos. Centros educativos implicados. N.º de adultos implicados.	Concejalía de Educación. Profesionales técnicos relacionados con la materia. Centros educativos participantes. Biblioteca Municipal.	Duración del Plan.	



Fomentar valores de respeto a los/as demás.	Establecer programas de igualdad.	N.º de alumnos/as participantes.	Concejalía de Igualdad.	Duración del Plan.	 
	Charlas sobre igualdad en mujeres y hombres.	N.º profesionales implicados.	Colegios/institutos.		
	Propuesta-taller: ¿cómo actuarías tú?	N.º de programas realizados.	Servicios Sociales.		
	Jornadas para trabajar la igualdad durante el curso escolar.	N.º jornadas realizadas.	Recursos con los que se cuenta.		
	Talleres sobre cómo se actúa en el aula de manera correcta.	N.º de charlas realizadas.	Profesionales técnicos relacionados con la materia.		
		N.º de talleres realizados.			
		Centros educativos implicados.			

Objetivo general: Contribuir a la mejora de la calidad educativa.

Objetivos específicos	Acción	Evaluación	Recursos	Tiempo	Agenda 2030
Detección temprana y tratamiento de problemas de lenguaje.	Actividades para conocer grado en el que se encuentra. Taller de integración con compañeros/as. Propuestas por su parte para la realización de actividades. Actividades adaptadas a cada alumno/a.	N.º menores participantes. N.º de actividades realizadas. N.º de talleres realizados. Satisfacción de los menores con las actividades. Resultados obtenidos.	Concejalía de Igualdad. Concejalía de Educación. Colegios/instituto. Centro de Atención Infantil Temprana. (C.A.I.T) Asociación Abriendo Camino.	Duración del Plan.	 



	Trabajar con los menores individualmente.		Profesionales relacionados con la actividad.		
Coordinación con padres-profesores.	Realizar actividades en el centro.	N.º menores participantes.	Colegios/instituto.	Duración del Plan	  
	Realizar actividades en casa.	N.º de padres/madres participantes.	Padres/madres/tutores.		
	Trabajo individual con el/la menor.	N.º de actividades realizadas.	Profesionales relacionados con la actividad.		
	Implantar una Escuela de padres.	N.º de reuniones realizadas.	Centro de Atención Infantil Temprana. (C.A.I.T)		
	Reuniones de padres/madres y profesores/as.	Satisfacción de los menores con las actividades.	Asociación Abriendo Camino.		

		Resultados obtenidos.			
Fomentar la autonomía.	Taller con actividades básicas de la vida diaria. Juegos para fomentar la autonomía en los menores. Participación de los menores. Actividades para que participen en las tareas domésticas. Participación de padres y madres.	N.º de menores participantes. N.º de talleres realizados. N.º padres y madres asistentes. N.º de juegos realizados. N.º de actividades realizadas.	Concejalía de Igualdad. Concejalía de Educación. Colegios/instituto. Centro de Atención Infantil Temprana. (C.A.I.T) Asociación Abriendo Camino. Profesionales relacionados con la actividad.	Duración del Plan.	



	Implantar una Escuela de padres.				
Fomentar la cooperación entre el alumnado en los centros educativos.	Dinámicas para evitar problemáticas a la hora del juego. Actividades de integración de los niños con discapacidad en el recreo. Actividades adaptadas a cada alumno/a. Participación de los menores. Participación de padres y madres.	N.º de menores participantes. N.º de talleres realizados. N.º padres y madres asistentes. N.º de juegos realizados. N.º de actividades realizadas. Satisfacción de los menores con las actividades.	Concejalía de Igualdad. Concejalía de Educación. Colegios/instituto. Centro de Atención Infantil Temprana. (C.A.I.T) Asociación Abriendo Camino. Profesionales relacionados con la actividad.	Duración del Plan	  



		Resultados obtenidos.			
--	--	--------------------------	--	--	--

Objetivo general: Prevenir el absentismo y el abandono escolar temprano.

Objetivos específicos	Acción	Evaluación	Recursos	Tiempo	Agenda 2030
Evitar la desescolarización y abandono escolar.	Taller de sobre la importancia de ir al colegio.	N.º de talleres impartidos.	Concejalía de Educación.	Duración del Plan.	  
	Protocolos de actuación.	N.º de seguimientos realizados.	Concejalía de Bienestar Social e Igualdad.		
	Seguimiento a los menores absentistas.	Resultados obtenidos.	Servicios Sociales.		
	Ofertar recursos a las familias.	N.º de menores participantes en los talleres.	Colegios/institutos.		
		N.º de programas realizados.	AMPAS		



	Programas ante la prevención del absentismo.				
Control de la escolarización obligatoria.	Información a la población extranjera. Charlas a los padres y madres sobre la concienciación de la importancia de ir al colegio. Eliminación de barreras arquitectónicas. Fomentar el fácil acceso.	N.º de seguimientos realizados. N.º de menores asistentes. N.º de padres/madres participantes. Resultados obtenidos.	Concejalía de Educación. Concejalía de Bienestar Social e Igualdad. Servicios Sociales. Colegios/institutos. AMPAS Profesionales implicados.	Duración del Plan.	



Realizar planes de intervención individual con el alumnado y sus familias.	Realizar actividades en familia en el colegio. Participar en procesos impartidos por el colegio. Escuela de padres. Reuniones en las que participen padres-madres y alumnos/as. Evitar la aparición de situaciones problemáticas.	N.º de menores participantes. N.º de padres y madres participantes. N.º de reuniones realizadas entre profesores y padres-madres. N.º de reuniones realizadas entre profesores, padres-madres y alumnos/as. Nivel de satisfacción.	Concejalía de Educación. Concejalía de Bienestar Social e Igualdad. Servicios Sociales. Colegios/institutos. Familias de los alumnos/as.	Duración del Plan.	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 
---	--	---	---	---------------------------	--



	Charlas-talleres en los centros educativos.				
--	---	--	--	--	--

Objetivo general: Asesorar a niños, niñas y adolescentes sobre su futuro profesional.

Objetivos específicos	Acción	Evaluación	Recursos	Tiempo	Agenda 2030
Informar de las diferentes salidas profesionales.	Charlas y sesiones de orientación.	N.º de alumnos/as asistentes.	Concejalía de Educación.	Duración del Plan.	 
	Oferta de cursos de interés.	N.º de charlas impartidas.	Colegios/institutos.		
	Opciones existentes después de terminar la ESO.	N.º de sesiones impartidas.	Profesional técnico implicado.		
	Titulaciones y profesiones más demandadas.	Cursos más solicitados.			



	Técnica de estudio y búsqueda de empleo.				
Identificar y evaluar las necesidades del alumnado lo más tempranamente posible.	Realizar pruebas al alumnado al principio del curso. Actividades individuales y colectivas. Comprobar la relación con los compañeros/as. Realizar terapias colectivas e individuales.	N.º de alumnado implicado. N.º de pruebas realizadas. N.º de actividades realizadas. Satisfacción del alumnado con las pruebas. Satisfacción de los padres y madres con las pruebas.	Concejalía de Educación. Colegios/institutos. Recursos con los que se cuenta. Profesional técnico implicado.	Duración del Plan.	 



	Comprobar que los alumnos/as tienen capacidad de socialización.	Resultados obtenidos.			
--	---	-----------------------	--	--	--

5.2. Área de Participación Infantil

Objetivo general: Promover la participación de niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de la localidad.

Objetivos específicos	Acción	Evaluación	Recursos	Tiempo	Agenda 2030
Tener la consideración de ciudadanos/as de pleno derecho.	Facilitar que el proceso sea inclusivo desde la asociación juvenil. Garantizar que la participación sea informada.	N.º de niños/as participantes. N.º de reuniones llevadas a cabo. N.º de talleres realizados.	Concejalía de Educación. Concejalía de Juventud. Concejalía de Bienestar Social e Igualdad.	Duración del Plan.	 



	Talleres de trabajo conjuntamente con los niños, niñas y adolescentes. Derechos de los niños/as.	Coordinación entre los participantes. Nivel de satisfacción de los/as menores.	Asociación Juvenil Anímame. Colegios/institutos.		
Animar a los jóvenes a que se unan a la Asociación Juvenil Anímame.	Implantar un lugar para reunirse. Buzón de sugerencias. Resolver propuestas que se elaboren. Realizar reuniones semanales en las que se le dé voz a los menores.	N.º jóvenes participantes. N.º de acuerdos alcanzados. N.º de campañas realizadas. N.º objetivos cumplidos. Nivel de satisfacción de los jóvenes.	Concejalía de Educación. Concejalía de Juventud. Concejalía de Bienestar Social e Igualdad. Asociación Juvenil Anímame. Casa de la Juventud.	Duración del Plan.	 



	Promocionar la Asociación mediante las redes sociales. Campañas para animar a los jóvenes a que se asocien.				
Incitar la participación de los menores en las celebraciones.	Publicitar la celebración de los días importantes de Mengíbar. Utilizar actividades y metodologías atractivas. Facilitar a los menores la programación establecida.	N.º de menores participantes. N.º de actividades propuestas. Disposición y colaboración de los menores. Satisfacción de los menores con los resultados obtenidos.	Concejalía de Educación. Concejalía de Juventud. Concejalía de Bienestar Social e Igualdad. Asociación Juvenil Anímame. Casa de la Juventud.	Duración del Plan.	 



	Planificar actividades con tiempo. Cumplir las peticiones del buzón de sugerencias.				
--	--	--	--	--	--

Objetivo general: Consultar a los niños, niñas y adolescentes sus opiniones y propuestas para trabajar y debatir en los órganos políticos consultivos y ejecutivos.

Objetivos específicos	Acción	Evaluación	Recursos	Tiempo	Agenda 2030
--------------------------	--------	------------	----------	--------	-------------



Lograr la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes.	Realizar charlas donde se sientan protagonistas.	N.º menores participantes.	Concejalía de Educación.	Duración del Plan.	 
	Crear un espacio donde reunirse.	N.º de reuniones realizadas.	Concejalía de Juventud.		
	Fomentar el uso de buzones de sugerencias.	Lugar fijo donde reunirse.	Concejalía de Bienestar Social e Igualdad.		
	Dar publicidad a la información de interés de menores.	N.º propuestas realizadas.	Asociación Juvenil Anímame.		
		Satisfacción de los menores.	Casa de la Juventud.		



Familiarizar a los niños, niñas y adolescentes con la vida que se realiza en la localidad.	Promoción de la convivencia.	N.º de actividades realizadas.	Concejalía de Educación.	Duración del Plan.	 
	Charlas informativas de las actividades propuestas en la localidad.	N.º charlas realizadas.	Concejalía de Juventud.		
	Dar voz a los niños, niñas y adolescentes del Mengíbar.	N.º reuniones realizadas.	Concejalía de Bienestar Social e Igualdad.		
	Publicitar y promocionar las actividades llevadas a cabo.	Lugar fijo para las reuniones.	Asociación Juvenil Anímame.		
	Reuniones en la Casa de la Juventud para plasmar sus preocupaciones.	Incrementar los menores asociados.	Casa de la Juventud.		



Establecer un sistema de participación.	Buzón de sugerencias.	N.º de menores participantes.	Concejalía de Educación.	Duración del Plan.	 
	Atender a las propuestas de los menores.	N.º de reuniones realizadas.	Concejalía de Juventud.		
	Charlas informativas.	N.º de Plenos realizados.	Concejalía de Bienestar Social e Igualdad.		
	Reuniones semanales/mensuales.	Facilidad para la comunicación entre ambas partes.	Casa de la Juventud.		
	Dar voz a los menores en las reuniones.	Nivel de satisfacción de los menores.	Asociación Juvenil Anímame.		
	Creación del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia.		Técnicos relacionados con la materia.		
	Realización de Plenos Infantiles.				



5.3. Área de Salud.

Objetivo general: Promover hábitos de vida saludables y prevenir malos hábitos.

Objetivos específicos	Acción	Evaluación	Recursos	Tiempo	Agenda 2030
Conocer los hábitos de vida saludables en la alimentación.	Charlas de profesionales.	N.º de menores asistentes a charlas.	Centro de salud.	Duración del Plan.	
	Establecer menús escolares.	N.º de colegios implicados.	Colegios/institutos.		
	Jornadas sobre cómo cuidar tu cuerpo.	N.º de profesionales colaboradores.	Profesional técnico implicado en la materia.		
	Talleres para la concienciación de la buena alimentación.	Nivel de satisfacción de los asistentes.	Enfermero/a referente escolar.		
	Talleres primeros auxilios con menores.	Recursos con los que se cuenta.			



Prevenir los trastornos alimentarios: anorexia y bulimia.	Charlas sobre la imagen en publicidad.	N.º asistentes a charlas.	Concejalía de Educación.	Duración del Plan	 
	Jornadas sobre cómo cuidar tu cuerpo.	N.º de profesionales implicados.	Concejalía de Bienestar Social e Igualdad.		
	Charlas por parte de psicólogos.	N.º de charlas realizadas.	Centro de salud.		
	Concienciación sobre una dieta equilibrada.	Grado de concienciación.	Enfermera/a escolar de referencia.		
	Charlas dirigidas a los padres sobre la buena alimentación en casa.	N.º de padres asistentes.	Colegios/institutos.		
	Escuela de padres.	Nivel de satisfacción de los participantes.	Familias.		
	Establecer menús escolares.		Técnicos y profesionales relacionados.		



Pautas para el mejor cuidado bucodental.	Concienciar sobre la importancia del lavado de dientes. Charlas de profesionales de referencia. Taller sobre el adecuado lavado bucodental. Informar sobre el exceso de los alimentos azucarados. Incitar a que los menores realicen visitas al dentista.	N.º asistentes a charlas. N.º de profesionales implicados. N.º de charlas realizadas. N.º de talleres realizados. N.º visitas al dentista anuales. Grado de concienciación.	Concejalía de Bienestar Social e Igualdad. Concejalía de Educación. Centro de Salud. Colegios/institutos. Profesional y técnico implicado.	Duración del Plan.	
---	--	---	---	--------------------	---



	Concienciar de que el lavado de dientes es un hábito más.				
--	---	--	--	--	--

Objetivo general: Proporcionar a las familias una base teórica y práctica en competencias emocionales para que puedan desarrollar habilidades esenciales y al mismo tiempo aplicarlas en la vida familiar.

Objetivos específicos	Acción	Evaluación	Recursos	Tiempo	Agenda 2030
Identificar, definir y e interpretar las propias emociones.	Crear un programa de “Manejo de las emociones”. Realizar actividades para trabajar con las emociones del menor. Uso de herramientas para trabajar con la salud mental.	N.º de menores participantes. N.º padres y madres participantes. N.º de actividades realizadas. Herramientas existentes.	Concejalía de Bienestar Social e Igualdad. Concejalía de Educación. Centro de Salud. Colegios/institutos. Profesional y técnico implicado.	Duración del Plan.	 



	Actividades adaptadas para cada edad.	Grado de concienciación. Nivel de satisfacción de los participantes.			
Identificar los componentes de la autonomía emocional, definir técnicas para su desarrollo y aplicarlas.	Crear un programa de “Manejo de las emociones”. Realizar actividades para trabajar con las emociones del menor. Uso de herramientas para trabajar con la salud mental. Actividades adaptadas para cada edad.	N.º de menores participantes. N.º padres y madres participantes. N.º de actividades realizadas. Herramientas con las que contamos. Grado de concienciación.	Concejalía de Bienestar Social e Igualdad. Concejalía de Educación. Centro de Salud. Colegios/institutos. Profesional y técnico implicado.	Duración del Plan.	 



	Implantar una Escuela de padres.	Nivel de satisfacción de los participantes. Resultados obtenidos.			
--	----------------------------------	--	--	--	--

Objetivo general: Incrementar una actitud crítica hacia el consumo de tabaco y alcohol.

Objetivos específicos	Acción	Evaluación	Recursos	Tiempo	Agenda 2030
Conocer los riesgos del consumo de alcohol, tabaco y drogas.	Charlas a los alumnos/as sobre el consumismo. Conferencias por parte de los profesionales. Jornadas sobre el consumismo.	N.º de charlas realizadas. N.º de alumnos/as implicados. Nivel de satisfacción de los menores. N.º centros educativos implicados.	Concejalía de Educación. Concejalía de Bienestar Social e Igualdad. Técnicos y profesionales implicados.	Duración del Plan.	 



	Charlas sobre cómo afectan las drogas en el organismo. Testimonios de afectados por el consumismo.	Recursos con los que se cuenta.	Centro de Salud. Colegios e institutos.		
Favorecer el no-consumo.	Taller sobre las ventajas del no consumismo. Charlas sobre el consumo de productos ecológicos. Testimonios de afectados por el consumismo.	N.º de charlas realizadas. N.º de alumnos implicados. Nivel de satisfacción de los menores. N.º centros educativos implicados. Recursos con los que se cuenta.	Concejalía de Educación. Concejalía de Bienestar Social e Igualdad. Técnicos y profesionales implicados. Centro de Salud. Colegios e institutos.	Duración del Plan.	 



	Jornada sobre cómo cuidar tu cuerpo. Charlas sobre la adicción en los jóvenes. Concienciar de lo peligroso que puede llegar a ser el consumo.				
Prevenir el consumo a edades tempranas.	Charlas en colegios e institutos para concienciar a los menores. Concienciar sobre el gran problema del consumo a cortas edades.	N.º de charlas realizadas. N.º de alumnos implicados. Nivel de satisfacción de los menores.	Concejalía de Educación. Concejalía de Bienestar Social e Igualdad. Técnicos y profesionales implicados.	Duración del Plan.	 



	Testimonios de personas que lo han padecido. Realización de ejercicio físico. Concienciar de la peligrosidad del consumismo a corta edad.	N.º centros educativos implicados Recursos con los que se cuenta.	Centro de Salud. Colegios e institutos.		
--	--	---	---	--	--

Objetivo general: Asesorar a la población juvenil sobre el tema relacionado con la salud sexual y reproductiva.

Objetivos específicos	Acción	Evaluación	Recursos	Tiempo	Agenda 2030
Orientar a los/as adolescentes.	Talleres de educación sexual y afectiva.	N.º de alumnos/as participantes. N.º de personas atendidas.	Concejalía de Educación. Concejalía de Bienestar Social e Igualdad.	Duración del Plan.	



	Charlas formativas y de orientación a los jóvenes. Asesorar a través de consultas individuales. Buzón de sugerencias Facilitar a los menores un profesional. Dar libertad de expresión.	N.º de centros educativos implicados. Nivel de satisfacción de los participantes. N.º profesionales implicados.	Centro de Salud. Colegios/institutos. Profesionales y técnicos de la materia.		
--	--	--	--	--	---



Evitar enfermedades de transmisión sexual y evitar embarazos adolescentes.	Información sobre sexualidad en espacios de ocio.	N.º de personas participantes.	Concejalía de Educación.	Duración del Plan.	  
	Talleres de educación sexual y afectiva.	N.º de personas atendidas.	Concejalía de Bienestar Social e Igualdad.		
	Charlas formativas con adolescentes.	N.º actuaciones realizadas.	Centro de Salud.		
	Información y acceso al uso de métodos anticonceptivos.	N.º profesionales implicados.	Colegios/institutos.		
	Informar de los problemas que supone no usar	N.º talleres realizados.	Profesionales y técnicos de la materia.		
		Nivel de satisfacción de los participantes.			
		Resultados obtenidos.			



	métodos anticonceptivos.				
Sensibilizar sobre relaciones afectivas y sexuales sanas y no tóxicas.	Charlas sobre la pubertad. Orientación sobre los métodos anticonceptivos existentes. Charlas sobre las relaciones afectivas entre jóvenes. Establecer debates sobre las relaciones tóxicas. Taller sobre lo peligroso que es una relación tóxica y los	N.º de personas atendidas. N.º de adolescentes asistentes a las charlas. N.º de charlas realizadas. N.º de talleres realizados. N.º de profesionales implicados. Nivel de satisfacción de los participantes.	Concejalía de Educación. Concejalía de Bienestar Social e Igualdad. Centro de Salud. Colegios/institutos. Profesionales y técnicos de la materia. Recursos con los que se cuenta.	Duración del Plan	  



	problemas que conlleva.	Resultados obtenidos.			
--	-------------------------	-----------------------	--	--	--

5.4. Área de Bienestar Social e Igualdad

Objetivo general: Sensibilizar a la sociedad para el conocimiento y el respeto de los derechos de la infancia, rechazar cualquier forma de discriminación y promover la diversidad cultural para construir una sociedad cohesionada.

Objetivos específicos	Acción	Evaluación	Recursos	Tiempo	Agenda 2030
Promover la participación pública y la sensibilización de niños, niñas y adolescentes.	Celebrar el Día Universal de los Derechos de la Infancia.	N.º de menores participantes.	Concejalía de Bienestar Social e Igualdad.	Duración del Plan.	 
	Papel de protagonistas a los menores.	N.º de charlas realizadas.	Concejalía de Educación.		
	Aportar propuestas de actividades por parte de los menores.	N.º de actividades realizadas.	Colegios/instituto.		
		N.º de eventos realizados.	Profesionales relacionados con la materia.		
		Nivel de satisfacción.			

	Organizar eventos propuestos por los menores.	Resultados obtenidos.			
Informar a los niños, niñas y adolescentes sobre sus derechos.	Talleres para conocer los Derechos del Niño/a. Mesas redondas para dar conciencia de sus Derechos. Propuestas de actividades por parte de los menores. Compartir con los menores las actividades realizadas en Mengibar.	N.º de menores participantes. N.º de charlas realizadas. N.º de actividades propuestas. N.º de talleres realizados. N.º de actividades realizadas. Grado de satisfacción de los participantes.	Concejalía de Bienestar Social e Igualdad. Concejalía de Educación. Colegios/instituto. Profesionales relacionados con la materia.	Duración del Plan.	 



	Charlas para darle importancia a las propuestas de los menores.	Consecución de los objetivos.			
Impulsar el compromiso y sensibilización de la sociedad con nuestros menores.	Aportar propuestas de actividades por parte de los menores. Compartir con los menores las actividades realizadas en Mengibar. Propuestas de actividades por parte de los menores.	N.º de menores participantes. N.º de charlas realizadas. N.º de actividades propuestas. N.º de actividades realizadas. Grado de satisfacción de los participantes.	Concejalía de Bienestar Social e Igualdad. Concejalía de Educación. Colegios/instituto. Profesionales relacionados con la materia.	Duración del Plan.	 



	Incitar en la importancia del compromiso cuando se realiza una actividad. Realizar seguimiento de las propuestas a realizar.	Consecución de los objetivos.			
Sensibilizar y formar a la población infantil y adolescente de valores de la diversidad cultural, rompiendo prejuicios y mitos sobre la población inmigrante.	Realizar actividades de convivencia. Taller de intercambio de culturas. Realizar convivencias fuera de la localidad. Establecer una clase en el colegio/instituto	N.º de menores participantes. N.º de charlas realizadas. N.º de actividades propuestas. N.º de actividades realizadas.	Concejalía de Bienestar Social e Igualdad. Concejalía de Educación. Colegios/instituto. Profesionales relacionados con la materia.	Duración del Plan.	 

	de mediación escolar.	N.º de talleres realizados.			
	Celebrar las costumbres de ambos.	Grado de satisfacción de los participantes.			
		Consecución de los objetivos.			

Objetivo general: Proporcionar información y sensibilización profesional, gratuita y confidencial a los menores y sus familias sobre los derechos de las personas LGBTBI y los recursos disponibles.

Objetivos específicos	Acción	Evaluación	Recursos	Tiempo	Agenda 2030
Lograr la no discriminación para todos/as, sin importar raza, sexo, edad o condición sexual.	Talleres de orientación laboral no sexista. Talleres para el reparto no	N.º de alumnos/as participantes. N.º de padres y madres participantes.	Concejalía de Bienestar Social e Igualdad. Concejalía de Educación.	Duración del Plan.	



	estereotipado de las tareas del hogar. Charlas sobre la violencia de género o el uso sexista del lenguaje. Celebración del Día Internacional del Orgullo LGTBI. Escuela de padres.	N.º de talleres realizados. N.º de charlas realizadas. Grado de satisfacción de los participantes. Resultados obtenidos.	Colegios/institutos. Policía Local. Técnicos relacionados con la materia.		
--	--	--	--	--	---



Sensibilizar y educar a los menores sobre los valores de la diversidad sexual y la expresión de género.	Charlas a los alumnos/as sobre la diversidad sexual.	N.º de alumnos/as participantes.	Concejalía de Bienestar Social e Igualdad.	Duración del Plan.	  
	Charlas a padres y madres sobre la diversidad sexual.	N.º de padres y madres participantes.	Concejalía de Educación.		
	Talleres de orientación laboral no sexista.	N.º de charlas realizadas.	Colegios/institutos.		
	Programas de dinamización social.	N.º de talleres realizados.	Policía Local.		
	Talleres de habilidades sociales que faciliten la comunicación no sexista.	N.º de programas realizados.	Técnicos relacionados con la materia.		



Reducir el prejuicio social que conduce a actitudes homófobas.	Campañas de promoción.	N.º de alumnos/as participantes.	Concejalía de Bienestar Social e Igualdad.	Duración del Plan.	 
	Programas de dinamización social.	N.º de campañas realizadas.	Concejalía de Educación.		
	Visualizar el tiempo de lucha contra la homofobia a través de charlas.	N.º de charlas realizadas.	Colegios/institutos.		
	Talleres de orientación laboral no sexista.	N.º de programas realizados.	Policía Local.		
	Charlas sobre la violencia de género por parte de la policía local.		Técnicos relacionados con la materia.		



	Dar visibilidad a la libertad de cada persona.				
--	--	--	--	--	--

Objetivo general: Prevenir comportamientos, ideas y actitudes que vulneren el buen uso de las nuevas tecnologías. (ciberacoso)

Objetivos específicos	Acción	Evaluación	Recursos	Tiempo	Agenda 2030
Sensibilizar e informar a adolescentes y jóvenes sobre los tipos de violencia de ciberacoso.	Charlas sobre el adecuado uso de las redes sociales. Informar sobre el funcionamiento de Internet y redes sociales. Talleres sobre la privacidad de las redes sociales.	N.º de menores participantes. N.º de charlas realizadas. N.º de talleres realizados. N.º programas propuestos.	Concejalía de Bienestar Social e Igualdad. Concejalía de Educación. Concejalía de Juventud. Concejalía de Nueva Tecnologías.	Duración del Plan.	 



	Proponer programas para evitar el mal uso de Internet.		Profesionales técnicos relacionados con la materia.		
Controlar el tiempo de conexión que los menores pasan en internet.	Establecer un listado en la familia "Normas de uso de las redes sociales". Implantar una Escuela de padres. Evitar prohibir su utilización. Establecer un horario para revisar las redes sociales.	N.º de menores participantes. N.º familias participantes. N.º de campañas realizadas. N.º de charlas realizadas. N.º de programas realizados.	Concejalía de Bienestar Social e Igualdad. Concejalía de Educación. Concejalía de Juventud. Concejalía de Nueva Tecnologías.	Duración del Plan.	



	Fijar momentos de espacios libres de pantallas. Educar con responsabilidad.	Recursos con los que contamos. Resultados obtenidos.	Profesionales técnicos relacionados con la materia.		
--	--	---	---	--	--

Objetivo general: Hacer efectivo que todos los niños, niñas y adolescentes, vivan en un ambiente familiar y social adecuado, favoreciendo la conciliación de la vida familiar.

Objetivos específicos	Acción	Evaluación	Recursos	Tiempo	Agenda 2030
Prevenir y detectar desigualdades en la infancia.	Actividades gratuitas a familias con rentas muy bajas. Ayudas sociales para sufragar carencias. Charlas sobre la igualdad en la infancia.	N.º de menores participantes. N.º de familias atendidas. N.º de charlas realizadas.	Concejalía de Bienestar Social e Igualdad. Concejalía de Educación. Concejalía de Juventud.	Duración del Plan.	 



	Fomentar la participación de los grupos vulnerables. Distribución equitativa de recursos.	N.º de actividades realizadas. Grado de satisfacción de los participantes.	Profesionales técnicos relacionados con la materia.		
Incrementar medidas que favorezcan a la conciliación familiar.	Talleres formativos acerca de la conciliación familiar. Programar actividades que acudan padres e hijos. Reducir exigencias por parte de los hijos/as.	N.º de menores participantes. N.º de padres participantes. N.º de talleres realizados. N.º de actividades realizadas.	Concejalía de Bienestar Social e Igualdad. Concejalía de Educación. Concejalía de Juventud. Familias implicadas.	Duración del Plan.	 

	Creación de áreas de reunión. Taller reparto equitativo de tareas domésticas. Implantar una Escuela de padres.				
Fomentar encuentros con los mayores de nuestra localidad.	Realizar actividades y juegos antiguos. Celebrar el Día del Mayor. Charlas por parte de los mayores a los menores. Realizar charlas formativas.	N.º de menores participantes. N.º de actividades realizadas. N.º de charlas realizadas. N.º encuentros realizados.	Concejalía de Bienestar Social e Igualdad. Concejalía de Juventud. Colegios/institutos. Residencia de Mayores.	Duración del Plan.	 



	Realizar encuentros entre los menores y los mayores. Visitas por parte de los colegios a la residencia de mayores.	N.º de visitas realizadas. Nivel de satisfacción de los participantes.	Profesionales relacionados con la materia.		
--	---	---	--	--	--

Objetivo general: Fomentar la inclusión social, mediante la sensibilización de la sociedad logrando así la radicación de la exclusión social debido a las limitaciones de cada persona.

Objetivos específicos	Acción	Evaluación	Recursos	Tiempo	Agenda 2030
Ofrecer a la persona con discapacidad la posibilidad de relacionarse con otros.	Realizar actividades de inclusión en el recreo. Establecimiento de un “Programa contra el acoso escolar”.	N.º de menores participantes. N.º de actividades realizadas.	Concejalía de Bienestar Social e Igualdad. Concejalía de Juventud.	Duración del Plan.	



	Charlas sobre la inclusión social. Dinámicas en grupo para trabajar las habilidades sociales. Juegos adaptados e inclusivos en recreos.	N.º de charlas realizadas. Resultados obtenidos. Grado de satisfacción del alumnado.	Colegios/institutos. Asociación Abriendo Camino. C.A.I.T. (Centro de Atención Temprana) Profesionales relacionados con la materia.		
Facilitar el acceso a todas las actividades en las que quiera participar la persona con discapacidad.	Realización de actividades inclusivas. Desarrollar el ocio como derecho fundamental. Juegos adaptados e inclusivos en recreos.	N.º de menores participantes. N.º de actividades realizadas. N.º de charlas realizadas.	Concejalía de Bienestar Social e Igualdad. Concejalía de Juventud. Colegios/institutos.	Duración del Plan.	 



	Dinámicas en grupo para trabajar las habilidades sociales. Charlas sobre la inclusión social. Actividades deportivas orientadas al ocio y tiempo libre.	N.º de juegos realizados. Resultados obtenidos. Grado de satisfacción del alumnado.	Asociación Abriendo Camino. C.A.I.T. (Centro de Atención Temprana) Profesionales relacionados con la materia.		
--	---	---	---	--	--

5.5 Área de Cultura

Objetivo general: Concienciar a los menores de la importancia de conocer nuestra historia y patrimonio.

Objetivos específicos	Acción	Evaluación	Recursos	Tiempo	Agenda 2030
Conocer las zonas turísticas de Mengíbar.	Adquisición de conocimientos de las zonas turísticas de la localidad.	N.º de menores participantes. N.º de charlas realizadas.	Concejalía de Cultura. Concejalía de Educación.	Duración del Plan.	



	Visita a sitios importantes de Mengíbar. Información atractiva sobre nuestra historia. Conocer los intereses del menor asistente. Excursiones dentro de la localidad. Visitas a: - La Torre - Casa de la Inquisición - Presa de Mengíbar,	N.º de excursiones realizadas. Centros educativos implicados. Recursos con los que se cuenta. Sitios de interés visitados. Satisfacción de los menores. Resultados obtenidos.	Lugares municipales para la visita. Colegios/institutos. Empresas colaboradoras.		
--	--	---	---	--	--



	- Ciudad Ibero Romana de Iliturgi, - Museo Activo del Aceite de Oliva y la Sostenibilidad Terra Oleum. Excursiones de los colegios a los sitios turísticos.				
Sensibilizar sobre la importancia de cuidar los espacios públicos.	Realizar propuestas de mejora. Promover jornadas de espacios públicos. Charlas formativas sobre la importancia	N.º de menores participantes. Centros educativos implicados. N.º de charlas ofertadas.	Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente. Parques públicos de Mengibar. Colegios/institutos.	Durante el Plan.	 



	de cuidar el medio ambiente.	N.º de propuestas realizadas.	Técnicos implicados en la actividad.		
	Talleres de asesoramiento psicológico.	N.º de talleres propuestos.			
	Propuestas para ver cómo podemos cuidar nuestros espacios.	Grado de satisfacción.			
		Participantes en las propuestas y jornadas establecidas.			

Objetivo general: Promover la convivencia intercultural entre jóvenes de distinta procedencia.

Objetivos específicos	Acción	Evaluación	Recursos	Tiempo	Agenda 2030
--------------------------	--------	------------	----------	--------	-------------



Apoyar a los/as menores inmigrantes asistentes a los centros educativos en su trayectoria académica.	Realizar actividades interculturales en centros educativos. Generar espacios de escucha. Mostrar una imagen real de la inmigración, alejada de estereotipos y prejuicios. Fomento de actividades intergeneracionales.	N.º de menores participantes. Centros educativos implicados. N.º actividades realizadas. N.º de charlas ofertadas. Grado de satisfacción. Participantes en las propuestas y jornadas establecidas.	Concejalía de Cultura. Concejalía de Educación. Concejalía de Servicios Sociales. Colegios/institutos. Técnicos implicados en la actividad.	Duración del Plan.	  
---	--	---	---	--------------------	---



Promover el desarrollo de la conciencia intercultural en el centro educativo a través de actividades relacionadas con la diversidad cultural.	Charlas por parte de personas inmigrantes para mostrar una imagen real de la inmigración. Realizar actividades que nos acerquen a su entorno.	N.º de menores participantes. Centros educativos implicados.	Concejalía de Cultura. Concejalía de Educación. Concejalía de Servicios Sociales.	Duración del Plan.	  
	Fomento del ocio inclusivo.	N.º actividades realizadas.	Colegios/institutos.		
	Fomento del ocio inclusivo.	N.º de charlas ofertadas.	Técnicos implicados en la actividad.		
	Programa “Escuela Abierta a Otras Culturas”. Promover convivencias interculturales.	N.º convivencias realizadas. Grado de satisfacción. Participantes en las propuestas y jornadas establecidas.	Población inmigrante.		



	Favorecer el intercambio intercultural.				
Reducir desigualdades entre mujeres de diferentes culturas.	Fomento del ocio inclusivo. Defensa de sus derechos. Realizar actividades que nos acerquen a su entorno. Talleres de orientación laboral no sexista. Actuaciones para prevenir el absentismo escolar.	N.º de niñas participantes. Centros educativos implicados. N.º actividades realizadas. N.º de charlas ofertadas. N.º de talleres realizados. Grado de satisfacción.	Concejalía de Cultura. Concejalía de Educación. Concejalía de Servicios Sociales. Colegios/institutos. Técnicos implicados en la actividad.	Duración del Plan.	   



	Taller sobre el adecuado reparto de las tareas domésticas.	Participantes en las propuestas y jornadas establecidas.			
--	--	--	--	--	--

Objetivo general: Transmitir las costumbres tradicionales a los menores.

Objetivos específicos	Acción	Evaluación	Recursos	Tiempo	Agenda 2030
Difundir y celebrar las fiestas tradicionales adaptadas por rango de edad.	Actividades San Antón.	N.º de menores participantes.	Concejalía de Cultura.	Duración del Plan.	
	Actividades Carnaval.	Centros educativos implicados.	Concejalía de Educación.		
	Actividades de Semana Santa.	N.º actividades realizadas.	Colegios/institutos.		
	Cruces de mayo.		Técnicos implicados en la actividad.		
	Romería de La Malena.	Grado de satisfacción.			



	Actividades Feria Santa María Magdalena. Noviembre cultural. Actividades de Navidad.	Participantes en las propuestas y jornadas establecidas.			
Programación sociocultural actualizada para niños, niñas y adolescentes.	Actividades relacionadas con la Cultura Urbana. Actividades socioformativas. Noviembre Cultural. Celebración de certámenes creativos.	N.º de menores participantes. N.º de actividades propuestas. N.º de celebraciones realizadas. N.º de colegios implicados.	Concejalía de Cultura. Concejalía de Educación. Colegios/institutos. Técnicos implicados en la actividad.	Durante del Plan.	



	Celebración de conciertos.				
	Actividades realizadas en la localidad.				

5.6 Área de Deporte, Ocio y Tiempo libre

Objetivo general: Fomentar la actividad física y el deporte entre los niños, niñas y adolescentes a través de la participación en actividades deportivas planificadas por la Concejalía de Deportes.

Objetivos específicos	Acción	Evaluación	Recursos	Tiempo	Agenda 2030
Fomentar un estilo de vida saludable entre los menores a través del deporte.	Ofertas deportivas gratuitas.	N.º de inscritos en las escuelas deportivas.	Concejalía de Deportes.	Duración del Plan.	 
	Eventos organizados por la Concejalía de Deportes y clubs.	N.º de plazas gratuitas ofertadas.	Instalaciones deportivas.		
	Difundir las Escuelas	N.º de eventos realizados.	Campus deportivo.		



	Deportivas Municipales. Mantenimiento de las instalaciones. Actividades para las categorías base.	Recursos con los que se cuenta. N.º actividades realizadas.	Técnicos de Deporte. Profesionales relacionados con la materia.		
Evitar el sedentarismo en los menores.	Campañas que fomenten el estilo de vida saludable. Talleres y actividades para los fines de semana. Eventos organizados por la Concejalía de Deportes y clubs. Difundir las Escuelas	N.º de menores participantes. N.º de campañas realizadas. N.º de talleres realizados. N.º de eventos organizados.	Concejalía de Deportes. Instalaciones deportivas. Campus deportivo. Técnicos de Deporte. Profesionales relacionados con la materia.	Duración del Plan.	 



	Deportivas Municipales.	N.º de convivencias realizadas.			
	Actividades para las categorías base.	Nivel de satisfacción de los participantes.			
	Convivencias entre equipos de la provincia.	Resultados obtenidos.			
Facilitar el acceso a las instalaciones deportivas municipales a todos los niños, niñas y adolescentes.	Establecer descuentos en las cuotas mensuales.	N.º de inscritos en las escuelas deportivas.	Concejalía de Deportes.	Duración del Plan.	 
	Convivencias entre equipos de la provincia.	Descuento en las cuotas mensuales (%).	Instalaciones deportivas.		
	Potenciar el mantenimiento de las instalaciones.	N.º de eventos realizados.	Campus deportivo.		
		N.º de convivencias realizadas.	Técnicos de Deporte.		



	Descuentos para familias numerosas. Campañas que fomenten el estilo de vida saludable. Fomentar el buen uso de las instalaciones.	N.º campañas realizadas. Recursos con los que se cuenta.			
Promover la igualdad en la práctica de los diferentes deportes.	Campaña para visibilizar niñas, adolescentes y mujeres deportistas en redes sociales. Componer equipos mixtos. Difundir las Escuelas Deportivas Municipales por	N.º de niñas inscritas en las escuelas deportivas. N.º de eventos realizados. N.º de equipos mixtos. N.º de convivencias realizadas.	Concejalía de Deportes. Instalaciones deportivas. Campus deportivo. Técnicos de Deporte.	Duración del Plan.	3 SALUD Y BIENESTAR  4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 



	diferentes barrios de la localidad.	N.º campañas realizadas.			
	Campaña para la promoción de valores deportivos.	Recursos con los que se cuenta.			
	Convivencias entre equipos de la provincia.				

Objetivo general: Promover actividades educativas y de ocio y tiempo libre para menores durante el verano.
(escuela de verano)

Objetivos específicos	Acción	Evaluación	Recursos	Tiempo	Agenda 2030
Realizar actividades de ocio y tiempo libre.	Alternativas de ocio, deportivas, culturales al uso de las T.I.C Espacios de ocio y juego creativo e innovador. Juegos en la piscina municipal. Excursión al parque de la localidad Visitar a sitios de la localidad al aire libre	N.º de niños y niñas participantes. N.º de eventos realizados. N.º de visitas realizadas. Recursos con los que se cuenta. N.º visitas realizadas. Grado de satisfacción de los participantes.	Concejalía de Bienestar Social e Igualdad. Concejalía de Educación. Concejalía de Deportes. Instalaciones municipales. Escuela de verano.	Duración del Plan	 



			Parques de la localidad. Técnicos profesionales.		
Promover el ocio y el tiempo libre saludable para evitar que niños, niñas y jóvenes se vean expuestos a situaciones de riesgo.	Actividades de promoción del ocio saludable. Talleres de integración y conocimiento social. Realización de Campus Deportivos. Actividades relacionadas con la prevención de la exclusión.	N.º de menores participantes. N.º de talleres realizados. Recursos con los que se cuenta. Campamentos deportivos de verano. Campus Deportivos. Grado de satisfacción de los participantes.	Concejalía de Bienestar Social e Igualdad. Concejalía de Educación. Concejalía de Deportes. Servicios municipales. Parques de la localidad.	Duración del Plan.	  



	Gymkanas municipales.		Profesionales relacionados con la materia.		
	Juegos populares en la localidad.				
Fomentar el asociacionismo entre las entidades del grupo.	Talleres de ocio durante los periodos vacacionales. Campamentos de verano. Excursiones con niños, niñas y adolescentes de la misma edad. Escuela de verano. Gymkhanas municipales.	N.º de niños y niñas participantes. N.º de talleres realizados. N.º de excursiones realizadas. N.º de convivencias realizadas. Grado de satisfacción de los participantes.	Concejalía de Bienestar Social e Igualdad. Concejalía de Educación. Concejalía de Deportes. Instalaciones del Ayuntamiento. Servicios municipales.	Duración del Plan.	 



	Scape Room. Convivencias municipales.		Profesionales relacionados con la materia.		
--	--	--	--	--	--

5.7. Área de Urbanismo y Medio Ambiente

Objetivo general: Promover el desarrollo urbano sostenible.

Objetivos específicos	Acción	Evaluación	Recursos	Tiempo	Agenda 2030
Fomentar la importancia de ir a pie o el uso de la bicicleta como medio de transporte en la localidad.	Celebración del Día de la bicicleta. Uso del carril-bici. Charlas sobre la importancia de caminar.	N.º de menores participantes. N.º de centros educativos implicados. N.º actividades realizadas.	Concejalía de Urbanismo. Concejalía de Juventud. Policía Local. Colegios/institutos.	Duración del Plan.	 



	Cursos de circulación vial. No usar el transporte público. Trasladarse a pie y en bicicleta.	N.º plazas para aparcamiento de bicicletas. N.º de charlas realizadas.	Profesionales técnicos relacionados con la materia.		
Generar una mayor conciencia medioambiental.	Celebrar el Día Mundial sin coche. Charlas para reducción de la contaminación. Fomentar debates sobre el Desarrollo Sostenible. Encuestas para conocer en qué	N.º de menores asistentes. N.º de charlas realizadas. N.º de adultos implicados. Recursos con los que contamos. Resultados obtenidos.	Concejalía de Urbanismo. Concejalía de Medio Ambiente. Policía Local. Colegios/institutos.	Duración del Plan.	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO  13 ACCIÓN POR EL CLIMA  15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 



	situaciones usan coche. Taller de jardinería. Huertos escolares. Realizar juguetes con material reciclado.	Grado de concienciación.			
--	---	-----------------------------	--	--	--

Objetivo general: Conocer, respetar y cuidar el medio ambiente.

Objetivos específicos	Acción	Evaluación	Recursos	Tiempo	Agenda 2030
Crear conciencia sobre el uso responsable de energía y agua.	Talleres sobre el ahorro de agua y luz en casa.	N.º. de menores asistentes. N.º. de centros educativos implicados.	Concejalía de Medio Ambiente. Colegios/institutos.	Duración del Plan.	

	Estrategias y conciencia para el ahorro de agua. Puesta en común sobre cómo ahorrar. Conocer las fuentes de energía renovables y las no renovables. Taller sobre la situación actual.	N.º de talleres realizados. Propuestas hechas por los alumnos/as. Nivel de satisfacción de los asistentes.	Profesional interviniente.		
--	---	---	-----------------------------------	--	--



Proteger y respetar el medio rural.	Excursiones al medio rural.	N.º de menores participantes.	Concejalía de Medio Ambiente.	Duración del Plan.	  
	Senderismo.	N.º excursiones, campamentos.	Asociaciones colaboradoras.		
	Actividad “Planta tu árbol”.	N.º de árboles plantados.	Campamentos municipales.		
	Huertos ecológicos en colegios.	Satisfacción de los menores participantes.	Centros educativos.		
	Excursiones a Granja Escuela.				
	Enseñar la Regla de las 3R: reducir, reutilizar y reciclar.				



Concienciar sobre la importancia de mantener limpias las ciudades.	Celebrar el Día del Medio Ambiente.	N.º de menores asistentes.	Concejalía de Medio Ambiente.	Duración del Plan.	 
	Decorar el colegio con material reutilizado.	N.º de actividades realizadas.	Concejalía de Bienestar Social e Igualdad.		
	Actividades sobre: reducir, reutilizar y reciclar.	N.º de campañas realizadas.	Colegios/institutos.		
	Campañas para reciclar.	N.º de charlas ofertadas.	Empresas colaboradoras.		
	Conocer el plan de limpieza de la localidad.	Reciclaje obtenido tras finalizar la actividad.			
	Charlas sobre la contaminación.	Adquisición de conocimientos.			
		Nivel de satisfacción de los menores.			



	Batidas de limpieza en un lugar de la localidad.				
--	--	--	--	--	--

6. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Para la continuidad de este Plan, de manera continua, se irán recogiendo propuestas por parte de las entidades participantes y se va a ir trabajando para que de forma periódica desde el equipo de coordinación y seguimiento se vaya trabajando en ello.

Toda propuesta recibida será analizada y se verá su viabilidad por el equipo de coordinación en base a tenerla en cuenta para futuras actuaciones.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A partir de su aprobación en el Pleno Municipal el día 25 de mayo de 2023, el I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Mengíbar (2024-2027) será objeto de seguimiento y evaluación continua y final.

Estos procesos serán coordinados por la Concejalía de Bienestar Social e Igualdad y en ellos colaborarán el conjunto de las concejalías municipales.

La evaluación se realizará con una metodología que facilite la participación y la reflexión, con apoyo de información cuantitativa y cualitativa.

Para la recogida de información se han utilizado diversas técnicas como, cuestionarios, que se le han realizado tanto a los menores como a sus familias, buzones de sugerencias a disposición de la ciudadanía situados en diferentes sitios públicos de la localidad y contacto directo con el equipo de redacción del documento.

8. COORDINACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

8.1. Coordinación

La coordinación entre los diferentes órganos es fundamental tanto durante las etapas de diagnóstico y planificación como durante el diseño y ejecución.

Pretendemos que los niños, niñas y adolescentes se conviertan en el centro de cualquier decisión tomada en el contexto del Plan, otorgándole un espacio transversal en este, asegurando una atención integral a través de políticas intersectoriales y garantizar que se atiendan los intereses de los menores.

Actores sociales involucrados en la creación del I Plan de Infancia y Adolescencia de Mengíbar:

- AMPA “El Cañaveral”.
- AMPA “Fuente La Tejera”.
- AMPA Benamaquiz José Plata.
- AMPA Manuel de la Chica.
- Asociación Abriendo Camino.
- Asociación Juvenil Anímame.
- Ayuntamiento de Mengíbar.
- Biblioteca Pública Municipal “Ossigi” de Mengíbar.
- Cáritas Iglesia San Pedro Apóstol.
- Cáritas Parroquia de La Inmaculada Concepción.
- Casa de la Juventud.
- CEIP José Plata.
- CEIP Manuel de la Chica.
- CEIP Santa María Magdalena.
- Centro de Logopedia y Psicología Voces y Palabras de Mengíbar.
- Centro de Salud Mengíbar Doctor Manuel Polaina Bailón.
- Centro Diaconía de Mengíbar.
- Centro Infantil “Creciendo Juntos”
- Centro Infantil “Mis primeros pasitos”
- Concejalía de Bienestar Social e Igualdad
- Concejalía de Cultura.
- Concejalía de Deportes.
- Concejalía de Educación.
- Concejalía de Empleo.
- Concejalía de Juventud
- Concejalía de Sanidad
- Concejalía Transición Digital e Innovación Tecnológica.
- Concejalía de Turismo.
- Concejalía de Participación Ciudadana.

- Concejalía de Urbanismo
- Cruz Roja.
- Escuela Municipal Hermana María.
- Guardería “Los Peques”
- IES María Cabeza Arellano.
- Iglesia San Pedro Apóstol.
- Kairós Mengibar
- Oficina VioGen de Mengibar.
- Parroquia de La Inmaculada Concepción.
- Policía Local.
- Punto Vuela Mengibar.
- Servicios Sociales.

Agradecemos igualmente a aquellas entidades que por falta de tiempo o disponibilidad no hayan podido participar en la elaboración de este Plan, el mismo tiene una duración de 4 años en los que pueden remitir información cuando les sea posible.

8.2. Temporalización

La vigencia del presente Plan Local se extiende por el periodo comprendido entre los años 2024-2027.

El Plan será revisado anualmente por parte del equipo de coordinación indicado en el apartado correspondiente.

Se convocarán reuniones con las entidades participantes para que de este modo se puedan incorporar nuevas propuestas de mejora y se revisen los indicadores que las propias entidades han facilitado.

2024	2025	2026	2027
------	------	------	------

9. PRESUPUESTO

La Concejalía de Bienestar Social e Igualdad destinará los recursos necesarios para la ejecución y seguimiento de este Plan Local de acuerdo a las propuestas y necesidades solicitadas por las entidades.

Al redactar este Plan, el Ayuntamiento de Mengíbar se compromete a destinar los recursos necesarios para la correcta ejecución del mismo.

Contacto del Equipo de Coordinación y Seguimiento.

Responsable político: Sonia Martínez Calleja – smartinez@aytomengibar.com

Responsable técnico: Juan Acosta López – jacosta@aytomengibar.com

Responsable redacción: Natalia Lérica García – info@aytomengibar.com

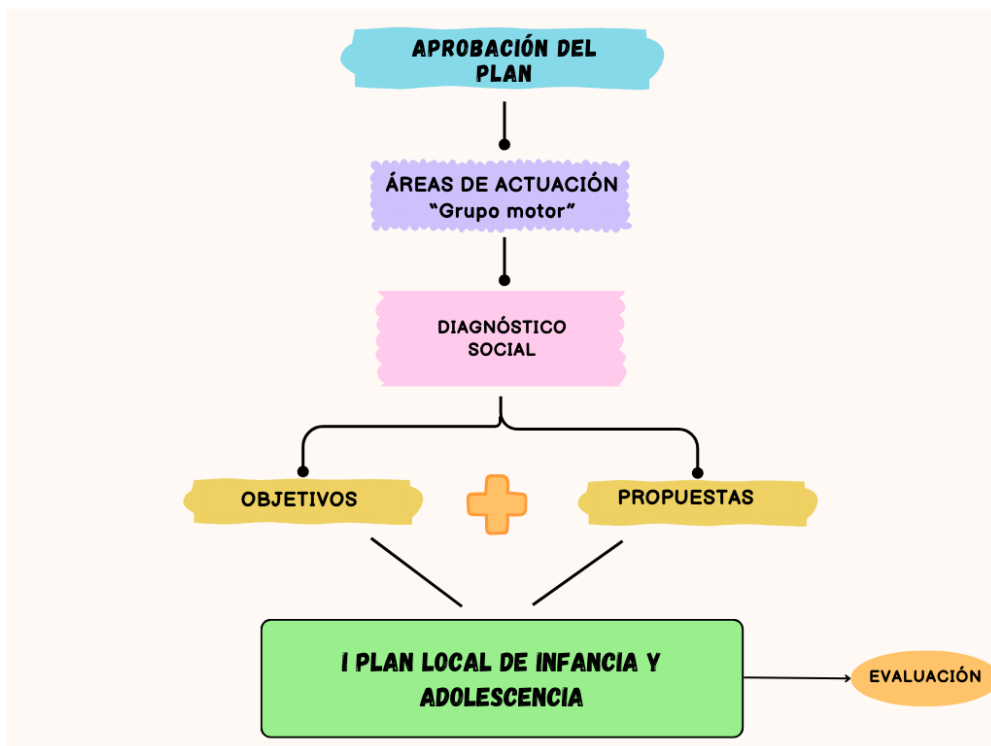
Contacto general:

info@aytomengibar.com

953370025

ANEXOS

Anexo 1. Esquema – Resumen



Anexo 2. Recogida información Biblioteca Pública Municipal “Ossigi” de Mengibar.



Periodo de recogida de propuestas (26/02/2024- 20/05/2024)

Propuestas recogidas

PROPUESTAS	N.º DE PROPUESTAS
Uso de ordenadores con fin lucrativo	4
Actualización del listado de libros	5
Mayor número de libros en V.O.	2
Realización de actividades y juegos	1
Coordinación con los CEIP e IES	1

Anexo 3. Recogida de información Casa de la Juventud de Mengibar.



RECOGIDA DE INFORMACIÓN

¿Qué aportarías para mejorar tu
Casa de la Juventud?



Periodo de recogida de propuestas (26/02/2024- 20/05/2024)

Propuestas recogidas

PROPUESTAS	N.º DE PROPUESTAS
No se han recibido propuestas	0

Anexo 4. Primera reunión. Grupo motor.



